

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 16^a, en miércoles 2 de mayo de 2018
(Ordinaria, de 10.35 a 14.15 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya.

Secretario accidental, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	43
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	49
III. ACTAS	49
IV. CUENTA	49
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	50
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MENOR ÁMBAR LEZCANO, QUIEN FUE ASESINADA, Y DE MAX BERRÚ, FUNDADOR DEL GRUPO INTI ILLIMANI, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	51
REMISIÓN DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN.....	51
FUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	52
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	53
V. ORDEN DEL DÍA.....	57
INTERPELACIÓN A MINISTRO DE SALUD, SEÑOR EMILIO SANTELICES CUEVAS	57
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Crea una sociedad anónima del Estado denominada Intermediación Financiera S. A.”. Boletín N° <u>11554-05</u> . (041-366).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° <u>9252-15</u> . (39-366), y	
3. “Establece un sistema de atención a las personas y Crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, Chileatiende.”. Boletín N° <u>9125-06</u> . (037-366).	
4. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Consagra el derecho a protección de los datos personales.”. Boletín N° <u>9384-07</u> (SEN).	
5. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica”. Boletín N° <u>11570-06</u> .	
6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Leonardo; Auth, Brito, Desbordes, Silber, Teillier, Tohá y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Carvajal, que “Modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, para aplicar a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública las normas de transparencia y publicidad de los actos de la Administración del Estado”. Boletín N° 11697-07.	

7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kast; Álvarez, don Sebastián; Fuenzalida, don Juan; Keitel, Molina, Pardo, Paulsen y Prieto, que “Modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer límites a la reelección de parlamentarios y consejeros regionales”. Boletín N° 11698-07.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Alinco, Calisto, Espinoza, Mulet; Núñez, don Daniel, y Saffirio, y de las diputadas señoras Girardi, Leuquén, Nuyado y Pérez, doña Catalina, que “Modifica la Carta Fundamental en el sentido de garantizar el derecho al agua para el consumo humano”. Boletín N° 11699-07.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Calisto; Mellado, don Cosme; Rocafull, Saffirio, Sanhueza, Urruticoechea y Walker, que “Modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y adolescencia”. Boletín N° 11700-07.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torres, Ascencio, Calisto, Jiménez, Ortiz, Saavedra, Saffirio, Silber; Soto, don Raúl, y de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica el Código del Trabajo con el objeto de hacer aplicable la facultad y garantía que indica, al trabajador dependiente que se desempeña como voluntario del cuerpo de Botes Salvavidas “. Boletín N° 11702-13.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kast; Álvarez, don Sebastián; Fuenzalida, don Juan; Keitel, Pardo, Paulsen y Prieto, que “Modifica las leyes orgánicas constitucionales de Municipalidades y sobre Gobierno y Administración Regional, para limitar la reelección de alcaldes, concejales y consejeros regionales”. Boletín N° 11701-06.
12. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Crea el Registro Nacional de Corredores de Propiedades y regula el ejercicio de dicha actividad.”. Boletín N° 10391-03. (44-2018).
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del párrafo 1, letra B), número 3 del artículo 2° de la Ley N° 20.033, que modifica entre otras, la Ley N° 17.235 (sobre Impuesto Territorial) Rol 3361-17-INA. Acogido.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del primer inciso del artículo transitorio de la Ley N° 20.791. Rol 3208-16-INA. Rechazado.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte que indica del artículo 2° de la Ley N° 20.033. Rol 3034-16-INA. Acogido.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1458, inciso segundo y, 2316, inciso segundo, ambos del Código Civil. Rol 2985-16-INA. Rechazado.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4267-18-INA.

18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4260-17-INA.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4246-18-INA. Acogido.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4207-17-INA. Acogido.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4197-17-INA. Acogido.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4182-17-INA. Acogido.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4160-17-INA.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4147-17-INA.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4122-17-INA.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798; Rol 4112-17-INA. Rechazado.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3934-17-INA.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3935-17-INA. Acogido.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3945-17-INA. Acogido.

30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3975-17-INA.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3989-17-INA. Acogido.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4353-18-INA.
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4159-17-INA. Acogido.
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4173-17-INA.
35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4273-18-INA.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4004-17-INA. Acogido.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4161-17-INA.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4171-17-INA. Acogido.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4042-17-INA. Rechazado.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4016-17-INA. Acogido.
41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3582-17-INA. Acogido.

42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 27 bis, inciso tercero de la Ley N° 19.995. Rol 3233-17-INA. Acogido.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos duodécimo transitorio y 334 de la Ley N° 20.720, y artículo 220 N° 7, 15 y 16 del Libro IV del Código de Comercio. Rol 3252 (3253, 3255 y 3264)-16-INA. Rechazado.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4295-18-INA. Acogido.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4324-18-INA. Acogido.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4354-18-INA. Acogido.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4355-18-INA. Acogido.
48. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que “Modifica la Ley General de Educación para incorporar en el nivel de enseñanza media contenidos de educación financiera básica.”. Boletín 10034-04 (SEN). Rol 4563-18-CPR. (929-2018).
49. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, “Sobre Educación Superior”. Boletín 10783-04. Rol 4317-18 CPR. (1029-2018).
50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4537-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
51. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4536-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798, Rol 4546-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado

53. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4562-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4573-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
55. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4560-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4558-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4564-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4566-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4565-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
60. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4569-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4571-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

62. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4547-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4552-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
64. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la Ley N° 18.290. Rol 4450-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
65. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4567-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
66. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo del artículo 196 ter de la Ley N° 18.290. Rol 4490-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
67. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4550-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
68. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4568-18-INA. OTorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
69. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4548-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
70. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Rol 4482-18- INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

71. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 403 ter del Código Penal. Rol 4476-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
72. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4553-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
73. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4058-17 INA. Corrige y complementa sentencia definitiva.
74. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4551-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado. Se tomó conocimiento.
75. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo, del artículo 196 ter de la Ley N° 18.290. Rol 4489-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
76. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195, incisos segundo y tercero, y artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290. Rol 4462-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
77. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 467, inciso final y 468, ambos del Código Penal. Rol 4381-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
78. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12 de la Ley N° 17.322. Rol 4465-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
79. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290. Rol 4481-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
80. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4579-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado

81. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4598-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado. Se tomó conocimiento.
82. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4588-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado
83. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4602-18-INA. OTorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
84. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216.Rol 3988-17-INA.Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento.
85. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4453-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Peticiones:

- De 70 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre “actos de los órganos de la Administración del Estado en relación con diversas operaciones realizadas por mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, tales como la celebración de actos o contratos, pagos de sobresueldos a funcionarios públicos de las respectivas ramas, así como también operaciones financieras y actos jurídicos con otros organismos o empresas relacionadas para la adquisición de bienes o servicios, a partir de los hechos denunciados recientemente”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en el plazo de noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

- De 64 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes respecto de los actos y omisiones del Gobierno en materia de contrataciones de personal en los órganos y servicios públicos, descentralizados o desconcentrados, y en los gobiernos regionales, entre noviembre de 2017 y marzo de 2018”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- De 64 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre las motivaciones del Gobierno que condujeron a idear la puesta en marcha de un conjunto de programas gubernamentales en beneficio de la comunidad en diversos ámbitos, entre los años 2014 y 2017, y las razones de carácter administrativo y presupuestario por las que su ejecución habría fracasado”. Para el cumplimiento de su propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. En Tabla.

2. Notas:

- Del diputado señor Espinoza, don Fidel, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 22 de abril de 2018, para dirigirse a Marruecos.
- De la diputada señora Sabat por la que informa que hará uso del permiso consagrado en el artículo 207 bis del Código del Trabajo, por un plazo de cinco días, a contar del 30 de abril de 2018.

3. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Barros, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 18 de abril de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bianchi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de catorce días, a contar del 19 de abril de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Venegas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún días, a contar de hoy, 2 de mayo de 2018.

4. Comunicaciones:

- Del diputado señor Teillier, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones ordinarias que se celebrarán entre el 2 y el 3 de mayo de 2018.

- Del diputado señor Bellolio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial de hoy, 2 de mayo de 2018.
- Del diputado señor Winter por la cual informa al Director del Servicio Electoral su renuncia al partido político Revolución Democrática, con fecha 12 de marzo de 2018.(12310).

5. Oficios:

- Del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Valparaíso por el cual comunica, conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que don Percy Martín Vera ha sido elegido Presidente del mencionado Consejo Regional.(188).
- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Establece obligación del fiscal de escuchar a la víctima cuando ha denunciado los delitos que se indican, antes de archivar la causa”, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 8241-07.
- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica”, actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Boletín N° 11406-13.
- De la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Establece regulación para la recolección y disposición, de aguas grises”, actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Boletín N° 9085-01.
- De la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos: 1. Moción que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral”, boletín N° 10913-31, y 2. Moción que “Modifica la ley N°20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para exigir la enseñanza de la lengua de señas en los establecimientos educacionales”, boletín N° 11603-31.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Checo y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Longton, don Andrés.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Chino y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Espinoza, don Fidel.

- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Croata y se ha procedido a elegir como Presidenta a la diputada señora Cid, doña Sofía.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Francés y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Urrutia, don Osvaldo.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Italiano y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Calisto, don Miguel Ángel.
- Oficio de la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Libanés y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Sabag, don Jorge.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Libanés y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Sabag, don Jorge.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno - Sueco y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Jiménez, don Tucapel.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Húngaro y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Kuschel, don Carlos.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Kuwaití y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Sabag, don Jorge.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Vietnamita y se ha procedido a elegir como Presidenta a la diputada señora Cariola, doña Karol.
- De la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Establece una regulación del trabajo sexual y modifica diversos cuerpos legales”. Boletín 1N° 1638-13. (43-2018).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Hernández, don Javier. Solicita que se disponga una investigación relacionada con la declaración de patrimonio e intereses efectuada por el señor Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de la Municipalidad de Osorno (10265 al 2451).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Solicita que se sirva informar sobre el correcto cumplimiento de todos los contratos a honorarios en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en los términos que señala. (10272 al 27283).
- Diputado García, don René Manuel. Gastos fiscales destinados a enfrentar la catástrofe producida por los incendios que afectaron la zona centro sur del país, durante el verano, estableciendo la rendición de gastos de las donaciones al Estado de Chile provenientes del extranjero y de las donaciones privadas en el país. (10278 al 30106).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva disponer el seguimiento del proceso iniciado por su denuncia formulada en 2015 por irregularidades en la adquisición de carros bomba por parte del Gobierno Regional de Antofagasta, considerando los nuevos antecedentes que aporta. (10301 al 32771).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Obras de construcción del Mercado del Mar y del Edificio Consistorial de Coquimbo, su estado de ejecución, los recursos asignados y las eventuales renegociaciones efectuadas con las empresas respectivas para su conclusión. (10.661 al 37487).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas adoptadas para dar curso normal a los nombramientos y ascensos que se encuentran paralizados por las investigaciones de irregularidades en Carabineros de Chile. (9777 al 36379).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informar acerca de la continuidad que se le otorgará al Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, indicando las medidas que en ese sentido se adoptarán. (1011 al 1288).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación de la Zona de Rezago del valle del Itata y la continuidad de su labor con la nueva administración, considerando la posibilidad de institucionalizar este tipo de franquicias territoriales a través de una iniciativa legislativa. (1012 al 1659).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Solicita informe de la factibilidad de establecer un plan integral de desarrollo para las islas interiores de la Provincia de Chiloé, según la metodología que se ha aplicado en el Programa de gestión para zonas rezagadas, indicando las líneas de acción que se seguirán. (1013 al 1412).
- Diputado Tohá, don Jaime. Programa de Zonas Rezagadas y la necesidad de mantener su implementación en diversas comunas del país. (1014 al 1701).
- Diputado Longton, don Andrés. Requiere informe de los protocolos que se aplican para realizar el control de ingreso a nuestro país, indicando la forma en que se coordinan las distintas autoridades que participan en el proceso e instruyendo a la Policía de Investigaciones de Chile para que emita un informe respecto de la situación del ciudadano haitiano Clema Neus (10692 al 1497).
- Diputado Sandoval, don David. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para solucionar los conflictos fronterizos que se producen en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, situaciones que se detallan en documento anexo. (11238 al 38767).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Prioridades consideradas para la instalación de la Región del Ñuble durante el presente año. (949 al 24).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Rocafull, don Luis. Requiere copia de las modificaciones efectuadas al contrato para la ejecución del Proyecto Salar de Atacama suscrito entre dicho organismo y S.Q.M. Potasio S.A. (2805 al 38683).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. el financiamiento público que se ha otorgado a la Cooperativa Coopec, en la Provincia del Ñuble, información requerida previamente según se acredita con antecedentes anexos y que a la fecha no ha sido remitida. (2947 al 31405).

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informe de los resultados de las fiscalizaciones realizadas a la Cooperativa de Consumos Carabineros de Chile durante los últimos cinco años, remitiendo copia de las actas de las Juntas Generales de Socios en que se celebraron elecciones del Consejo Administración y distribución de remanentes y excedentes. Asimismo, se solicita indicar los integrantes del Consejo de Administración de dicha cooperativa y responder las interrogantes contenidas en documento anexo. (2949 al 37528).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Kort, don Issa. Monto total que representa la recaudación tributaria correspondiente a contribuyentes de primera categoría que se encuentran bajo el Código de actividad económica N° 523991, relativo al comercio al menor de artículos típicos, señalando las políticas que se han llevado a cabo para fomentar y proteger dicha actividad. (646 al 34502).
- Diputado Barrera, don Boris. Solicita informe de los recursos destinados al Servicio Nacional de Menores en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, indicando además los recursos contemplados en el informe financiero del proyecto de ley que suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia, boletín N° 8487-07. (650 al 1684).

Ministerio de Educación

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe del nombramiento de un administrador provisional para la Corporación Municipal de Educación de la comuna de San Fernando, indicando en qué fecha estimada esto se concretará. (174 al 38186).
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita que se sirva informar sobre los recursos usados por esa Cartera en viajes durante el año 2016 y todas aquellas actividades llevadas a cabo por esta última durante el mes de marzo del año 2017, en los términos que señala. A su vez, se solicita informar sobre la agenda de actividades de la Ministra de Educación, el Subsecretario de Educación y el Subsecretario de Educación Parvularia del mes de marzo presente. (208 al 27293).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe del nombramiento de un administrador provisional para la Corporación Municipal de Educación de la comuna de San Fernando, indicando en qué fecha estimada esto se concretará.. (209 al 38186).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informar el eventual vertimiento de residuos líquidos que se estaría produciendo en el río Reloncaví, de la Región de Los Lagos, indicando las medidas que adoptará la Armada de Chile y las denuncias recibidas previamente sobre la misma materia. (6855/1425 al 38055).
- Diputado Poblete, don Roberto. Requiere informe de los beneficios entregados a los sobrevivientes y familiares de las personas fallecidas en la tragedia de Antuco ocurrida el 15 de mayo del año 2005, particularmente la concesión de pensiones de gracia, indicando en esa materia la situación de Genaro Muñoz y Alexis Fuentes. (6855/6070 al 36215).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Fechas en que se han practicado las inspecciones periódicas y el reconocimiento de naves que prestan servicios en el sector acuícola nacional, a que se refiere el artículo 129 del decreto supremo N° 146 que aprueba el Reglamento para la construcción, reparaciones y conservación de las naves mercantes y especiales mayores y de artefactos navales, sus inspecciones y reconocimiento. Asimismo, precise la oportunidad en que se publicará el nuevo Reglamento de formación y titulación del personal embarcado. (6855/6562 al 36778).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Nogueira, doña Claudia. Proyecto de construcción de un Jardín Infantil en el Parque de la calle G, en la comuna de Recoleta, en los términos que señala. (10267 al 30410).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del incremento en el monto de seguros para frutales suscritos desde 2014 a la fecha, con datos desagregados por regiones e indicando las variaciones en la oferta de seguros, especialmente para nogales y por incendio de frutales. (258 al 38793).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Participación del mercado de productos lácteos importados en nuestro país, con datos desagregados y comparados con los últimos cuatro años, por países y tipo de producto. (72 al 1621).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de dejar sin efecto la resolución de ese Ministerio que dispone el desalojo del bien nacional de uso público ocupado por el señor Guillermo Lee Del Campo, ubicado en Bahía Inglesa en virtud de un contrato de arrendamiento con la Municipalidad respectiva y destinado a estacionamientos, señalando las razones que motivan dicha medida. (291 al 38734).

Ministerio de Salud

- Diputada Flores, doña Camila. Listado actualizado de proveedores de marcapasos para los Servicios de Salud, especialmente de la Región de Valparaíso. (0826al 1520).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informe acerca del eventual vertimiento de residuos líquidos que se estaría produciendo en el río Reloncaví, de la Región de Los Lagos, indicando las medidas que adoptarán la Secretaría Regional Ministerial de esa Cartera y las denuncias recibidas previamente sobre la misma materia. (1727 al 38049).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informe acerca del eventual vertimiento de residuos líquidos que se estaría produciendo en el río Reloncaví, de la Región de Los Lagos, indicando las medidas que adoptarán la Secretaría Regional Ministerial de esa Cartera y las denuncias recibidas previamente sobre la misma materia. (1727 al 38050).

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informe del plan elaborado por CPT Empresas Marítimas S.A. para el rescate de los residuos orgánicos que se encuentran en el interior del buque Seikongen, hundido el 18 de octubre del año 2017, indicando el cronograma que se ha establecido para la realización de dichas labores y si éste contempla el cumplimiento de las exigencias técnicas de ese Servicio. (1728 al 38041).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes respecto de la eventual autorización, por la Autoridad Sanitaria de la Región de Los Lagos, para que salmones muertos extraídos tras el hundimiento del buque “Seikongen”, el pasado 18 de octubre, tengan su disposición final en diferentes vertederos industriales o, en su defecto, pudieran ser derivados a alguna planta pesquera para convertirse en harina de pescado. (1728 al 38052).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Requiere informe las campañas de vacunación masivas correspondientes a los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes que se presentan en documento anexo. (1730 al 425).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Leiva, don Raúl. Solicita informe del estado de avance de un proyecto para implementar una línea del Metrotren hacia la comuna de Melipilla. (GG-2018/229 al 852).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual instalación de un vertedero en una zona aledaña a las localidades que señala, en la comuna de Puerto Montt, solicitándole que adopte todas medidas que permitan mantener la calidad de vida de los afectados, teniendo presente la opinión y sentir de la comunidad. (163-2890 al 1419).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Nóminas actualizadas a la fecha de las organizaciones sociales y funcionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (30/17 al 1405).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Sabag, don Jorge. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para finalizar las obras de construcción de un Centro de Salud Familiar para la comuna de Coihueco, cuya ejecución se encuentra paralizada por la quiebra de la empresa constructora adjudicataria del proyecto, disponiendo los recursos necesarios para contratar la conclusión de los trabajos restantes mediante la modalidad de trato directo. (1506 al 468).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes que explican la no aceptación de los Planes de Cumplimiento presentados por las empresas Regin y La Laja, que trabajan con vertederos o rellenos sanitarios en la provincia de Llanquihue. (181771 al 1411).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe del monitoreo y toma de muestras que realiza la empresa sanitaria Essal en el Lago Llanquihue, para determinar los niveles de contaminación de las aguas, indicando la metodología aplicada, los resultados de dichos análisis y si dicha información ha sido remitida a los servicios públicos competentes en la materia. (181776 al 38775).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir antecedentes de la iniciativa promovida por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos, cuyo objeto es la instalación de 38 paneles fotovoltaicos en el jardín infantil Aladino, ubicado en la localidad de Rahue de la comuna de Osorno, indicando la inversión realizada y si iniciativas como éstas serán replicadas en otras comunas de la región y el resto del país. (181782 al 423).

Subsecretarías

- Diputado Sabag, don Jorge. Situación de la Zona de Rezago del valle del Itata y la continuidad de su labor con la nueva administración, considerando la posibilidad de institucionalizar este tipo de franquicias territoriales a través de una iniciativa legislativa. (1012 al 1660).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Solicita informe de la factibilidad de establecer un plan integral de desarrollo para las islas interiores de la Provincia de Chiloé, según la metodología que se ha aplicado en el Programa de gestión para zonas rezagadas, indicando las líneas de acción que se seguirán. (1013 al 1413).
- Diputado Tohá, don Jaime. Programa de Zonas Rezagadas y la necesidad de mantener su implementación en diversas comunas del país. (1014 al 1702).
- Diputado Longton, don Andrés. Solicita informe de la factibilidad técnica de la creación de la Región de Aconcagua, indicando en qué plazo existirá un pronunciamiento oficial respecto de la iniciativa señalada. (1015 al 439).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. el financiamiento público que se ha otorgado a la Cooperativa Coopec, en la Provincia del Ñuble, información requerida previamente según se acredita con antecedentes anexos y que a la fecha no ha sido remitida. (2947 al 31406).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del acuerdo suscrito el pasado 7 de marzo en el marco de la ley que Crea Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios y que permite la protección del borde costero y el mar en la comuna de Purranque. (541 al 1284).
- Diputado Prieto, don Pablo. Operativos que ha realizado el equipo de fiscalización del Servicio Nacional de Pesca para evitar la presencia de embarcaciones pesqueras industriales en la zona exclusiva de pesca artesanal en la Región del Maule, adjuntando el listado de las fiscalizaciones efectuadas. (542 al 1516).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informe del estado de tramitación del Reglamento de la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación. (556 al 1504).

Intendencias

- Diputado Schalper, don Diego. Requiere informe del estado de avance del proyecto que se ejecutará en la ciclovía Ruta H-38, en el tramo entre Coínco y el cruce H-40. (0549 al 1485).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la mina Delia 2 de Chile Chico, remitiendo todos los antecedentes que posea, especialmente sobre sus propietarios, permisos otorgados y cierre de sus faenas. (389 al 34).

Gobernación Provincial

- Diputado Boric, don Gabriel. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para revertir los efectos de la decisión de instalar un muro frente a las residencias de la Villa Ukika, en la Isla Navarino. (191 al 416).
- Diputada Cid, doña Sofía. Solicita antecedentes relacionados con el funcionamiento de los Barrios de Emergencia que se conformaron como consecuencia aluviones ocurridos el año 2015 en la Región de Atacama, detallando cuántos de ellos se encontraban efectivamente operativos en la Provincia de Copiapó al 11 de Marzo de 2018, el número de habitantes cuyas viviendas fueron catalogadas como daño 4 y 5 y cuántos de ellos efectivamente han recibido soluciones habitacionales definitivas. (261 al 419).
- Diputada Cid, doña Sofía. Solicita informar el funcionamiento del Paso Fronterizo San Francisco, indicando las causas de su clausura e inoperatividad durante el año 2017 así como las gestiones realizadas para la apertura del paso en el transcurso de los años 2017 y 2018. (262 al 418).

Fuerzas Armadas

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe las razones que habrían impedido que el Cabo 1° José Guillermo Vallejos Millar recibiera su remuneración los meses que se acreditan en documento anexo. (320 al 38687).

Servicios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Acciones emprendidas para recuperar los cuerpos de los mineros desaparecidos, el 9 de julio de 2017, en el yacimiento Delia II de la comuna de Chile Chico, en cumplimiento de la orden emanada de la Corte Suprema que dispuso la continuación de las labores de búsqueda hasta agotar los medios disponibles, en los términos que requiere. (0866 al 1549).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones que impidieron efectuar fiscalizaciones a las labores de mantenimiento, que señala, en el yacimiento Delia II de la comuna de Chile Chico con anterioridad al accidente que produjo la desaparición de dos mineros el 9 de junio de 2017. Asimismo, señale si existió alguna prórroga para continuar su explotación al término del plazo de cuatro años otorgado inicialmente, precisando la fecha de la petición de aplazamiento y la autoridad que la prestó. (0866 al 1550).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Posibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para reparar la pista atlética del estadio Enrique Donn de la comuna de Constitución. (441 al 1691). (441 al 1691).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Todos los propietarios de helicópteros y jets privados que se encuentran registrados en esa Dirección. (526/2836 al 39). (526/2836 al 39).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Destinación de recursos para el arriendo de camiones aljibes para combatir la sequía que afecta a las diversas comunas y localidades de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (545 al 1287).

- Diputado Edwards, don Rojo. Cantidad de reclamos que han ingresado a nivel nacional, separada por regiones, respecto a infracciones a la Ley del Consumidor cometidas por Corredores de Propiedades, desde el año 2016 a la fecha. Asimismo, sírvase indicar la forma en que tales reclamos se presentan, en los términos que requiere. (6466 al 38598).
- Diputado Edwards, don Rojo. Realización de alguna campaña de carácter educativa previa a las festividades de navidad y año nuevo, respecto del derecho de garantía legal, remitiendo el número de reclamos ingresados a ese servicio por incumplimiento de las empresas, en esta materia, individualizando la compañía y tipo de reclamo por cada región del país. (6467al 37935).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del estudio realizado por su institución respecto de las quejas, denuncias y resolución de reclamos contra las Cajas de Compensación, indicando los principales reclamos o denuncias y su tasa de resolución y si existen estudios anteriores que permitan comparar su evolución. (6468 al 37993).
- Diputado Kast, don José Antonio. Requiere informe de los antecedentes técnicos que se tuvieron presente para cambiar la ubicación de la Dirección Nacional de ese Servicio a la calle Monjitas N° 565, remitiendo copia del contrato de arriendo suscrito respecto de ese inmueble. (942 al 36937).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Ejecución del nuevo programa de alimentación escolar, por parte de las empresas adjudicatarias desde que ellas comenzaron a prestar efectivamente los servicios hasta el día 12 de marzo de 2018, disponiendo el envío de reportes mensuales. (952 al 38768).

Varios:

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (000387 al 122).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (000554 al 378).
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado de tramitación de la solicitud de regularización de de la propiedad ubicada en calle Fermín Vivaceta N° 203, Villa Cinco Pinos de la comuna de San Bernardo, presentada por la señora Blanca del Carmen Cortés Larenas, disponiendo la agilización del procedimiento. (000881 al 2).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (00299 al 893).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (00346 al 845).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (0127 al 842).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (0297 al 1176).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (0328 al 654).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (0378 al 38426).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (0706 al 118).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del proceso indagatorio en curso para determinar si hubo mala utilización en los fondos de Subvención Escolar Preferencial por parte del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno. (0707 al 38791).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Remita el Informe Final de la gestión del Administrador Provisional del Colegio Santa Ana de la Luz, señor Fernando López Ramírez e informar sobre el uso y destino de los recursos asignados para su gestión, en los términos que requiere. (0755 al 38109).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estadísticas, cifras o estudios realizados a la fecha respecto de personas afectadas por impedimentos o enfermedades psíquicas o mentales, indicando las instituciones involucradas y los mecanismos destinados a conservar o recuperar la salud al efecto. (1004 al 1432).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (100/54 al 725).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (100/91 al 916).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Copia del convenio de subvención especial que se encuentra vigente con el Centro Los Olivos de Coanil, indicando la naturaleza de la contratación, vigencia del convenio, plazo o condición del término y renovación del mismo. (1024 al 1445).

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (1057 al 168).
- Diputado Núñez, don Daniel. Solicita informe de las operaciones de tronaduras que lleva a cabo la Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo S.A., en dicha comuna, indicando si afectarían al plan de descontaminación establecido para la zona. (107 al 879).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1077 al 560).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (1100/12 al 483).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1100/13 al 574).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (1219 al 375).
- Diputado Morano, don Juan Enrique. Solicita informar las medidas de prevención adoptadas ante las precipitaciones que afectaron a la Región de Magallanes, en atención a que la Oficina Nacional de Emergencia decretó alerta temprana para la zona de Última Esperanza, respondiendo las consultas que se individualizan en documento anexo. (1250 al 35798).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (126 al 305).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (129 al 536).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (130 al 917).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (131 al 550).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proceso de limpieza en los sumideros de aguas lluvias de la ciudad de Valdivia. (1357 al 1705).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1365 al 628).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1500/1049 al 648).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (152 al 713).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (153 al 828).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (162 al 684).
- Diputada Luck, doña Karin. Estado en que se encuentra el Plan Regulador de cada una de las comunas de la Región Metropolitana. (1660 al 1449).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación y estado actual de postulación a un subsidio habitacional presentada por el señor Dionicio Nahuelcura Torres, de la comuna de Lonquimay. (1693 al 1654).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1701/379/1689 al 768).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1721 al 797).
- Diputada Flores, doña Camila. Solicita informe de los resultados de las mediciones en las estaciones de monitoreo del aire, instalados en la Fundación Codelco Ventanas, durante el día 12 de abril de 2018, particularmente entre las 00:00 y las 11:00 am. (176 al 1800).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita antecedentes que se tuvieron a la vista para utilizar el informe medioambiental del Portal Primavera en la comuna de Vilcún, para aprobar el proyecto de construcción de la Villa Primavera, indicando por qué no se realizó un nuevo informe de impacto ambiental en la localidad de General López. (180092 al 1608).

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (180/133 al 973).
- Diputado Celis, don Ricardo. Solicita informe los tiempos promedio de espera en el Servicio de Urgencia de Adultos del Hospital Regional de Temuco, en el período comprendido entre el segundo semestre de 2017 y febrero de 2018. (1829al 46).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (183/137 al 147).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de las fiscalizaciones realizadas, así como las sanciones y medidas adoptadas, para resguardar la salud de los trabajadores de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre, expuestos a la contaminación de arsénico según se indica. (190 al 1760).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (199 al 1170).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (207 al 838).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (219 al 1132).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (247 al 572).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (25 al 967).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (255 al 898).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (259 al 330).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (268 al 582).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (272/18 al 520).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de la denuncia efectuada por el señor Vicente Aguilera Astudillo en relación a la deficiente asesoría jurídica que habría recibido de esa Corporación, indicando el número de causas que se tramitaron durante el año 2017 y en cuántas de ellas se presentó desistimiento. (275 al 15).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (275 al 775).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (295 al 1127).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (296 al 668).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Construcción de un edificio de 9 pisos en la calle Viana de la Ciudad de Viña del Mar, a la altura del N° 459, que ocuparía 2/3 de la vereda, no respetando la línea de edificación y el plano regulador comunal, arbitrando las medidas que correspondan a fin de solucionar dicha irregularidad. (2971 al 1345).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (305 al 715).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (311 al 754).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (313 al 170).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (318 al 615).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (323 al 527).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (337 al 658).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (337 al 776).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (338 al 634).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (34 al 321).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (342 al 703).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del Plan Regulador de esa comuna, indicando en particular el estado de avance de dicho Instrumento y conflictos que han surgido para su aprobación. (343 al 870).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (349 al 1004).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (350 al 178).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (351 al 350).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (353 al 623).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (3565 al 786).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (360 al 1007).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (361 al 626).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (362 al 181).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (377 al 1184).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (379 al 813).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (387 al 803).
- Diputado Silber, don Gabriel. Obras de extensión de la avenida Manuel Antonio Matta, en la comuna de Quilicura, precisando su plazo de término, las multas cursadas por los atrasos a la empresa adjudicataria y si se ha considerado la posibilidad de incrementar las cuadrillas que laboran en ellas, incluyendo trabajos nocturnos. Asimismo, analice la factibilidad de poner término al contrato para reemplazar a la actual constructora. (3980 al 434).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (403 al 724).

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del Plan Regulador de esa comuna, indicando en particular el estado de avance de dicho Instrumento y conflictos que han surgido para su aprobación. (406 al 867).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Nóminas actualizadas a la fecha de las organizaciones sociales y funcionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (407 al 1404).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (410/22 al 558).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (432 al 744).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (444 al 661).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (445 al 1042).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (449 al 788).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Solicita el estado en que se encuentra el proceso de nueva licitación del Hospital Sótero del Río. (453 al 1753).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (454 al 1019).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (455 al 193).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (480 al 781).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Permisos de construcción otorgados en la ciudad de Pucón desde el año 2012 especificando sus fechas de otorgamiento y si requirieron modificación del plan regulador comunal, indicando la sesión del concejo municipal donde se autoriza la enmienda. (491 al 1231).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (513 al 557).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del Plan Regulador de esa comuna, indicando en particular el estado de avance de dicho Instrumento y conflictos que han surgido para su aprobación. (530 al 862).
- Diputado Berger, don Bernardo. Requiere informar la factibilidad de agilizar los trámites necesarios para transferir la propiedad de un sitio eriazó ubicado en el sector Tornagaleones, de la comuna de Valdivia, al Ministerio de Bienes Nacionales, a objeto que se entregue a los vecinos del sector para su uso colectivo. (53020 al 1615).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (55/562 al 657).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Se sirva remitir antecedentes sobre las acciones desarrolladas por esa Fiscalía en relación con el informe N°438/2015, evacuado por la Contraloría Regional de Valparaíso con fecha 27 de agosto del año 2015, correspondiente a la auditoría de horas extraordinarias y viáticos de la Municipalidad de Viña del Mar. (575 al 1810).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (611 al 737).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (616 al 1118).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (628 al 292).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (632 al 800).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. se sirva informar a esta Cámara sobre el emplazamiento de una planta de tratamiento de aguas servidas a menos de 200 metros del área donde se realizan los Nguillatun de las comunidades indígenas de los lof de

- Reyehueico, Trafún, Llonquén y Carririñe, en la comuna de Panguipulli, sin que existan antecedentes de haberse dado cumplimiento a la consulta que establece el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, remitiendo antecedentes detallados del proyecto, de su ingreso al sistema de evaluación ambiental y precisando si se tuvo conocimiento de su cercanía con centros ceremoniales indígenas. (7024 al 1634).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta al Colegio Altas Cumbres ubicado en el sector de El Mirador, en la comuna de Puerto Varas, que presenta serios daños en su infraestructura y se encuentra clausurado, considerando el nombramiento de un administrador provisional a fin de asegurar la continuidad de estudios de sus educandos. (744 al 1362).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de estudios realizados por la Universidad de Santiago para medir los niveles de radiación eléctrica en el sector del Rincón de Patagua, comuna de Colbún, en la Región del Maule. (7499 al 1406).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (765 al 765).
 - Diputado Boric, don Gabriel. Requiere informe del estado de avance del proyecto de luminaria al interior del parque Ramón Rada en la ciudad de Punta Arenas. (771 al 1386).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (7962 al 940).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (8199 al 114).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (833 al 639).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (877 al 639).
 - Diputado Mellado, don Miguel. Se sirva remitir a esta Cámara antecedentes relacionados con la causa Rol 3492-17, indicando su estado de tramitación. (895 al 1529).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (898 al 562).

- Diputada Hertz, doña Carmen. Solicita informar el estado de tramitación de los recursos de inaplicabilidad presentados ante ese Tribunal en causas relacionadas con grave vulneración de derechos humanos y lesa humanidad. (936 al 1317).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (97 al 771).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las fiscalizaciones e informe sobre la aplicación de sanciones en virtud de la denuncia efectuada por los vecinos de los sectores de Pelleco y Mulpulmo debido a la contaminación del Estero Yutreco. (972 al 1283).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las muestras tomadas en el río Trainel, en la comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, tras volcar un camión en la cuesta El Venado, lo que generó un derrame de pintura antifouling, el pasado 26 de marzo del año en curso. (973 al 1579).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Volcamiento de un camión en la cuesta El Venado el pasado 26 de marzo del año en curso, que generó derrame de pintura antifouling al Río Trainel, en la comuna de Chonchi, indicando las medidas de emergencias adoptadas y su eficacia en los términos que requiere. (973 al 1581).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Solicita informe de las fiscalizaciones realizadas con posterioridad al derrame de pintura antiincrustante en el río Trainel de la comuna de Chonchi, indicando las medidas ordenadas y las sanciones aplicadas si correspondieren. (974 al 1474).
- Diputado Noman, don Nicolás. Proyecto de mejoramiento y encarpamiento del estanque de regadío La Reina en la Hacienda Compañía, en la comuna de Vallenar, indicando los permisos y protocolos de acción seguidos por la empresa ejecutora de las faenas, los detalles de la obra, y si su entidad cuenta con informes técnicos u otros de relevancia, ya sean previos o coetáneos a su desarrollo. (975 al 444).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Existencia de datos del material particulado generado en la Planta de procesamiento de baterías de plomo ubicada en Calama, indicando a qué diámetro corresponde, las emisiones de plomo que dicha planta genera, cifras de mediciones tanto en el interior de las instalaciones como en su entorno inmediato y demás antecedentes que requiere. (993 al 1306).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Barrera, don Boris. Denuncia formulada por la señora Ana Leal sobre eventuales irregularidades en el reconocimiento de horas extraordinarias en el Liceo de Aplicación y las medidas adoptadas al respecto. Asimismo, se sirva tomar conocimiento de la situación de dicha funcionaria quien ha manifestado haber vivido conductas de hostigamiento, en los términos que requiere. (1884 de 18/04/2018). A Municipalidad de Santiago

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Remita información complementaria sobre la situación de los internos del recinto penal Punta Peuco que le fuera requerida mediante el oficio N° 25774 de 4 de enero de 2017. (1889 de 18/04/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Guillermo Sánchez Aranguiz, quien padece de rectitis activa y se encuentra a la espera de una hora médica con el gastroenterólogo del hospital. (1890 de 18/04/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Dictación del decreto de levante para realizar la expropiación de terrenos de Ferronor S.A. en la ciudad de Copiapó, indicando el plazo para su realización. (1891 de 18/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1923 de 18/04/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1924 de 18/04/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1925 de 18/04/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces y porcentajes de estos que se encuentran afectos y exentos del pago de impuesto territorial en las comunas de Colina, Lampa, Pudahuel, Quilicura, Til Til, Cerrillos, Estación Central y Maipú. (1944 de 18/04/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Lavín, Don Joaquín. Plusvalía Y Minusvalía En el avalúo fiscal de las propiedades experimentadas en las comunas de Maipú, Estación Central, Cerrillos, Til Til, Quilicura, Pudahuel, Lampa y Colina entre los años 2016 y 2018. (1945 de 18/04/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y medidas dispuestas en el sumario administrativo ordenado por resolución 51/2016 contra del señor Iván Mauricio Acuña Carvacho, en los términos que requiere. (1948 de 18/04/2018). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de personas que se encuentran privadas de libertad y que están diagnosticadas con enfermedades terminales, desglosado por región, género y recinto penal, en los términos que requiere. (1949 de 18/04/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de tramitación del proyecto denominado “Planta Procesadora Puerto Dumestre” de la empresa Australis Seafoods, ingresado a evaluación de impacto ambiental. (1950 de 18/04/2018).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Procedimiento adoptado por la Gobernación Provincial de Petorca en la reciente desvinculación de 10 funcionarios de esa repartición pública, en los términos que requiere. (1995 de 19/04/2018). A Contraloría Regional de Valparaíso

- Diputado Mulet, don Jaime, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro. Proyectos de inversión que se han ejecutado en los últimos 10 años y los que estén aprobados y que se ejecutarán en lo sucesivo, indicando el impacto que han tenido o tendrán en los ingresos de la empresa y del Estado. (1996 de 19/04/2018). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de alguna petición formulada por un banco u otra entidad para obtener el Sello del Servicio Nacional del Consumidor para sus contratos, de conformidad a las normas del Título V de la Ley N° 19.496 sobre protección a los consumidores, en los términos que requiere. (1997 de 19/04/2018). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro. Procedimientos de fiscalización y sancionatorios que haya sustanciado o esté desarrollando en contra de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o respecto de sus empresas relacionadas, en los términos que requiere. (1998 de 19/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicitud de maquinarias para el sector de Puerto Aldea en la Región de Coquimbo, indicando las medidas adoptadas para facilitar los trabajos en las zonas afectadas. (1999 de 19/04/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Cronograma para la ejecución de los trabajos de construcción del nuevo centro hospitalario de Chillán, en la Región del Ñuble. (2000 de 19/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Estado de la demanda presentada ante el Consejo de Defensa del Estado, en Linares, contra el Hospital Base de dicha ciudad por negligencia médica que afectó al menor Alejandro Javier Echeverría Salazar, en los términos que requiere. (2002 de 19/04/2018). A Consejo de Defensa del Estado
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de cupos disponibles para acceder a tratamientos de fertilidad en cada región del país, indicando los criterios utilizados para determinarlos. (2003 de 19/04/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Castro, don José Miguel. Puntos de monitoreo que existen en la actualidad en las cercanías de la planta de reciclaje Recimat, ubicada en la ciudad de Calama. (2004 de 19/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas sobre el porcentaje de la población que se ha realizado tratamientos por infertilidad, indicando la previsión de salud, edad, sexo y si el tratamiento fue de alta o baja complejidad. (2005 de 19/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de la solicitud de reconocimiento de título de la señora Mónica Mancilla Bahamondes, indicando el plazo para la culminación de dicho procedimiento. (2006 de 19/04/2018).

- Diputada Vallejo, doña Camila. Fiscalizaciones y acciones adoptadas para superar los problemas de infraestructura que presentan los departamentos de la Población Santo Tomás, en la comuna de La Pintana. (2008 de 19/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Schilling, don Marcelo. Inspección a las faenas mineras ubicadas en el sector El Cobre, en Catemu, indicando las medidas preventivas adoptadas para evitar situaciones de riesgo. (2009 de 19/04/2018). A Servicio de Salud Aconcagua
- Diputado Schilling, don Marcelo. Inspección a las faenas mineras ubicadas en el sector El Cobre, en Catemu, indicando las medidas preventivas adoptadas para evitar situaciones de riesgo. (2010 de 19/04/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Schilling, don Marcelo. Inspección a las faenas mineras ubicadas en el sector El Cobre, en Catemu, indicando las medidas preventivas adoptadas para evitar situaciones de riesgo. (2011 de 19/04/2018).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Inspección a las faenas mineras ubicadas en el sector El Cobre, en Catemu, indicando las medidas preventivas adoptadas para evitar situaciones de riesgo. (2012 de 19/04/2018). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Soto, don Raúl. Acontecimientos ocurridos el día 11 de abril de 2018 en dependencias del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa de la comuna de Pudahuel, en los términos que requiere. (2013 de 19/04/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Jiles, doña Pamela. Cantidad de adopciones fracasadas en procesos tramitados por organismos colaboradores de su Servicio, indicando los casos ocurridos en Chile y en el extranjero en el período del 1 de enero de 2014 a la fecha. (2014 de 19/04/2018). A Servicio Nacional De Menores
- Diputada Sabat, doña Marcela. Pago de viáticos y la adquisición de equipamientos y vehículos relacionados con el denominado “Conflicto Étnico” en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos, en el período que comprende desde el 19 de octubre de 2012 al 9 de mayo de 2017, indicando si hay investigaciones internas al respecto. (2015 de 19/04/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un proyecto de agua potable para las localidades ubicadas entre Francia y Chillaisa, indicando los recursos destinados a su financiamiento, carta Gantt y los plazos previstos para la ejecución de la obra. (2017 de 19/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, requisitos y vigencia del contrato de arrendamiento celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá con la Asociación de Pequeños Agricultores Aymaras, de la provincia del Tamarugal, en los términos que requiere. (2020 de 19/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá

- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones efectuadas a buses en las rutas subsidiadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones entre las localidades de Apamilca y Calatambo y entre Nama y Calatambo, en los términos que requiere. (2021 de 19/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas para desafectar el trazo de terreno destinado a la carretera proyectada para el segundo acceso entre las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, en los términos que requiere. (2022 de 19/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicitud de autorización para el uso de la pista del aeródromo ubicado en el sector del Aeropuerto de Chañaral, con el propósito de realizar la carrera de autos denominada “La carrera del desierto”, los días 14 y 15 de julio de 2018, presentada por el alcalde de Chañaral. (2023 de 19/04/2018).
- Diputada Orsini, doña Maite. Comunicaciones de instituciones que prestan atención médica en las comunas del distrito 9, invocando objeción de conciencia; copia del protocolo de derivación inmediata; monitoreo del cumplimiento de la difusión y capacitación a sus equipos tratantes; número de instituciones adscritas al sistema nacional de salud, que tienen convenio en ginecología y obstetricia; además del número de médicos especialistas que sean objetores y no objetores de conciencia en virtud de la resolución exenta N°432 del año 2018, que aprueba el protocolo de objeción de conciencia según lo dispuesto en el artículo 119 ter del Código Sanitario. (2024 de 19/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación de escasez hídrica y medidas que las autoridades han tomado al respecto en la comuna de Til Til, especialmente sobre la situación de la Posta de Salud Rural de Rungue, en los términos que requiere. (2025 de 19/04/2018). A Gobernación Provincial de Chacabuco
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación de escasez hídrica y medidas que las autoridades han tomado al respecto en la comuna de Til Til, especialmente sobre la situación de la Posta de Salud Rural de Rungue, en los términos que requiere. (2026 de 19/04/2018).
- Diputado Vidal, don Pablo. Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.3.1 y 4.3.6 de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras normas de seguridad contra incendios, respecto al Edificio Vida Urbana, ubicado en Toro Mazote N°110, en la comuna de Estación Central, en los términos que requiere. (2027 de 19/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado que presentan las reparaciones efectuadas en el Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, efectuadas en 2015 por la empresa AMV y las medidas dispuestas para solucionar los problemas que afectan a baños, casino y sala de armas, en los términos que requiere. (2031 de 19/04/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de avance en la ejecución del proyecto “Estanques de Reserva de Agua para Consumo Humano en la Región Metropolitana” y sus respectivas observaciones técnicas, en los términos que requiere. (2032 de 19/04/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Diputado Crispi, don Miguel. Proceso de tramitación de los permisos municipales de ejecución de obras del proyecto “Estanques de Reserva de Agua para Consumo Humano” en la comuna de Pirque. (2033 de 19/04/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado que presentan las reparaciones efectuadas en el Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, efectuadas en 2015 por la empresa AMV y las medidas dispuestas para solucionar los problemas que afectan a baños, casino y sala de armas, en los términos que requiere (2034 de 19/04/2018).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Antecedentes del concurso público para ingreso a funcionario de planta administrativa del Ministerio del Deporte en Arica y Parinacota, llevado a efecto durante 2017, señalando el criterio utilizado para proveer el cargo y excluir a candidatos de mayor puntuación, en los términos que requiere. (2035 de 19/04/2018). A Subsecretaría del Deporte
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de realizar gestiones para ir en ayuda del ciudadano chileno señor Rodrigo Javier Albornoz Acevedo, residente en Noruega, quien habría sido vulnerado en sus derechos por la justicia de dicho país. (2036 de 20/04/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de disponer una investigación para determinar las fuentes emisoras de metales pesados que afectan a funcionarios, alumnos y apoderados de la escuela pública Rosa de Medel, ubicada en la comuna de Coronel, en los términos que requiere. (2037 de 20/04/2018). A Instituto de Salud Pública
- Diputado Lavín, don Joaquín. Porcentaje total de matrícula de menores extranjeros en todos los jardines infantiles a cargo de esa Municipalidad. (2038 de 20/04/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Porcentaje total de matrícula de menores extranjeros en todos los jardines infantiles a cargo de esa Municipalidad. (2039 de 20/04/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Porcentaje total de matrícula de menores extranjeros en todos los jardines infantiles a cargo de esa Municipalidad. (2040 de 20/04/2018).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Porcentaje total de matrícula de menores extranjeros en todos los jardines infantiles a cargo de esa Municipalidad. (2041 de 20/04/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Porcentaje total de matrícula de menores extranjeros en todos los jardines infantiles a cargo de esa Municipalidad. (2042 de 20/04/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Porcentaje total de matrícula de menores extranjeros en todos los jardines infantiles a cargo de esa Municipalidad. (2043 de 20/04/2018). A Municipalidad de Lampa

- Diputado Lavín, don Joaquín. Porcentaje total de matrícula de menores extranjeros en todos los jardines infantiles a cargo de esa Municipalidad. (2044 de 20/04/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Porcentaje total de matrícula de menores extranjeros en todos los jardines infantiles a cargo de esa Municipalidad. (2045 de 20/04/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Noman, don Nicolás. Mecanismos de acción en materia de prevención y protección de la población frente a una eventual proliferación de enfermedades relacionadas con la mala calidad del agua potable en la comuna de Tierra Amarilla y en toda la Región de Atacama. (2072 de 20/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Posibilidad de iniciar de un procedimiento sancionatorio para determinar fehacientemente los niveles de calidad del agua potable en la Región de Atacama y particularmente en la localidad de Tierra Amarilla, en los términos que requiere. (2073 de 20/04/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Bellolio, don Jaime, Diputado Coloma, don Juan Antonio. Posibilidad de dar inicio a un procedimiento administrativo tendiente a determinar el nivel de ejecución de compromisos asumidos por la empresa Walmart, suscritos en la evaluación ambiental del proyecto “Centro de Distribución El Peñón” y determinar las responsabilidades y sanciones frente a un eventual incumplimiento, en los términos que requiere. (2074 de 20/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Causas legales que imposibilitarían al matrimonio Bastías-Barra ser beneficiarios del bono “Bodas de Oro”. (2075 de 20/04/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Pautas de fiscalización que su entidad utiliza para realizar su labor en los colegios particulares subvencionados. (2076 de 20/04/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Situación del señor Luis Contreras Tudela, pensionado de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital, quien habría sido informado de una pérdida en su fondo de pensiones ascendente a la suma de 30 millones de pesos, con el consiguiente daño a su patrimonio. (2077 de 20/04/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Eguiguren, don Francisco. Solicita informe de los antecedentes migratorios que requiere en documento anexo, dando respuesta a las inquietudes planteadas. (2078 de 20/04/2018).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Inscripción de las personas que indica en el Registro Social de Hogares, precisando el procedimiento para realizar la acreditación respectiva, si no estuvieren registradas. (2079 de 23/04/2018). A Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Actuaciones procesales que ha realizado esa Intendencia en la causa Rol 2-2018, tramitada ante la Iltrna. Corte de Apelaciones de Rancagua, en la que se deben cautelar los derechos de los vecinos del sector de Playa de Topocalma. (2080 de 23/04/2018). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Velásquez, don Esteban. Razones del retraso en el informe de su Dirección para dar curso al relleno sanitario "Chaqueta Blanca", en la comuna de Antofagasta. (2081 de 23/04/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Rosas, don Patricio. Antecedentes y conclusiones de la "Comisión de Carrera Funcionaria", que funcionó en la División de Desarrollo y Gestión de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales e informe sobre las acciones que han derivado de sus conclusiones. (2082 de 23/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Moreira, don Cristhian. Situación que afecta a la comunidad educativa del Colegio Alberto Blest Gana de la comuna de San Ramón, por los malos olores y gases probablemente tóxicos que emanan de un galpón aledaño, disponiendo la fiscalización respectiva, en los términos que requiere. (2083 de 23/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de avance del beneficio de construcción de vivienda, otorgado a la señora Jeanette del Rosario Rodríguez, domiciliada en Colliguay s/n en la comuna de Monte Patria, quien sufrió la demolición de su vivienda producto del terremoto. (2084 de 24/04/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de avance en la entrega de los beneficios de reconstrucción de viviendas, en cada una de las comunas de la Región de Coquimbo. (2085 de 24/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Gahona, don Sergio. Razones por las cuales no se ha dado cumplimiento al fallo judicial que ordenó la demolición del local Galería Arte Mirador, ubicado en El Mirador en Avenida Costanera de la Herradura, indicando la fecha en que se realizará. (2086 de 24/04/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado del trámite iniciado en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para declarar las calles del pueblo de La Herradura, en la comuna de Coquimbo, como bien nacional de uso público. (2087 de 24/04/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Medidas adoptadas por el municipio para limpiar el basural existente en el sector denominado Puente Chico y los humedales, en el pueblo de La Herradura. (2088 de 24/04/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación previsional de la señora Rosa Jara Molina, domiciliada en la comuna de Lebu, indicando la tramitación que tuvo la solicitud presentada el año 2014 para obtener una pensión de gracia en su calidad de ex chinchorrera. (2091 de 25/04/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informar alguna solicitud de pensión de invalidez que haya sido presentada por la señorita Soraya Monsalvez Palma, domiciliada en la comuna de Lebu, indicando sus resultados y los fundamentos de los mismos. (2092 de 25/04/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe del estado de tramitación de la solicitud de pensión de gracia presentada por el señor Raúl Alberto Muñoz Guzmán, otorgada a ex mineros de la Empresa Nacional del Carbón. (2093 de 25/04/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe de la situación de la señora Victoria del Carmen Ceballos Cartes, quien no ha podido acceder al subsidio habitacional para familias de sectores medios, no obstante reuniría los requisitos establecidos en la normativa aplicable. (2094 de 25/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar los requisitos que debe cumplir el señor Carlos Peña Meza con el fin de optar al subsidio habitacional para familias de sectores medios DS N°1, indicando los trámites que debe realizar para acceder al beneficio. (2095 de 25/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe del estado del proceso de la biopsia practicado a la señora Benedicta Medina Fonseca, remitiendo sus resultados a la paciente con el objeto de garantizar su derecho a contar con un diagnóstico médico oportuno. (2096 de 25/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informar la factibilidad de agilizar la asignación de una hora médica para la señora Aida Sáez Torres, con el objeto de entregarle tratamiento médico de drenaje prescrito para el cáncer de vesícula biliar que le aqueja. (2097 de 25/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informar la situación de la señora Gioconda Margarita Aravena Ferrer, quien no ha podido acceder al beneficio de Aporte Familiar Permanente desde el año 2015, requiriendo dichos recursos en atención a los antecedentes que se anexan. (2098 de 25/04/2018). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informar la situación del señor Gabriel Caamaño Pino, quien habría sido despedido injustificadamente de sus funciones en el Programa de empleos para discapacitados, indicando si procede su reincorporación. (2099 de 25/04/2018). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe la factibilidad de otorgar a la brevedad una hora médica, con un otorrinolaringólogo, a la señora Camila Macheo Alarcón en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco, con el objeto de que sea evaluada en cuanto al grado de hipoacusia bilateral que padece. (2100 de 25/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Brito, don Jorge. Remita copia de la resolución fundada, actas y documentos respectivos de las fiscalizaciones efectuadas a la empresa Globe Parking Sociedad por Acciones, concesionaria de los parquímetros instalados en la población Vergara de la comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (2101 de 25/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado actual del aporte financiero entregado por ese Ministerio al Departamento de Salud Municipal de la comuna de Lebu, disponiendo su revisión con el fin de mejorar las condiciones en la que se prestan sus servicios. (2102 de 25/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de gestionar una visita inspectiva a la vivienda de la señora Margarita Castillo Cisterna, de la comuna de Cañete, por el Delegado Provincial de Arauco del Servicio de Vivienda y Urbanización y considerar el otorgamiento de un subsidio habitacional directo en los términos que requiere. (2103 de 25/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación de la postulación a vivienda del señor Manuel Torres Santibáñez y su cónyuge, señora María Sepúlveda, en los términos que requiere. (2104 de 25/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Reevaluación de la solicitud de obtención del subsidio habitacional de la señora Oneida Fredes Pereira, de la comuna de Arauco, en los términos que requiere. (2105 de 25/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Criterios esgrimidos y medidas atinentes para que se ordene el pago de las licencias médicas adeudadas en virtud de la situación laboral y médica del señor Eduardo Salazar Canales, en los términos que requiere. (2106 de 25/04/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Flores, doña Camila. Informe sobre las inversiones en fondos de barrios comerciales, especialmente en la Región de Valparaíso. (2107 de 25/04/2018).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Situación del grupo Merken/Fedir adjudicatario del Programa de Alimentación Escolar de las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Metropolitana, remitiendo el listado de su personal según especialidad, el plan de inversión y su respaldo financiero, en los términos que requiere. Asimismo, indique si existen denuncias en su contra por incumplimiento y las fiscalizaciones que se le han practicado. (2108 de 26/04/2018). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia fáctica del recinto ubicado en el lugar contiguo a calle Lincoyán N° 1410 del sector de Belloto Norte, que es utilizado como receptáculo de escombros y basura, la relación jurídica que vincula a la Municipalidad de Quilpué con el referido terreno, las fiscalizaciones llevadas a cabo y el plan de trabajo que se implementará en virtud de la resolución de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, en los términos que requiere. (2109 de 26/04/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de niños y niñas que han sido vinculados con sus padres adoptivos desde enero de 2017, precisando la edad de los menores; la cantidad de de parejas o usuarios declarados idóneos para adoptar desde 2016 y la suma de menores susceptibles de adopción desde 2016, remitiendo los antecedentes que requiere. (2110 de 26/04/2018). A Servicio Nacional de Menores

- Diputado Ibáñez, don Diego. Informe sobre todas las denuncias conocidas por su institución y sus unidades regionales en virtud del proyecto “Plan de Expansión Chile LT 2X500 [KV] Cardones- Polpaico aprobado por Resolución de Calificación Ambiental N°1608/2015, en los términos que requiere. (2111 de 26/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Contenido del reporte técnico de fiscalización mencionado en la carta N°138/2018, elaborado en virtud de la denuncia de destrucción de madrigueras activas de cururos, formulada ante la Superintendencia del Medio Ambiente por la señora Flavia Gómez Espinoza y las fiscalizaciones efectuadas, en los términos que requiere. (2112 de 26/04/2018). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Valparaíso

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:30
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:30
René Alinco Bustos	IND	A		10:30
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:30
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:30
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:30
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:30
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:30
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:30
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:30
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:30
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:30
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:30
Karim Bianchi Retamales	IND	I		-
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:30
Gabriel Boric Font	IND	A		10:42
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:30
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:45
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:56
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:30
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		12:54
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:30
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:30
Juan Luis Castro González	PS	A		10:30
Andrés Celis Montt	RN	A		10:30
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:30
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:30
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:30
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:30
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:34
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:30
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:30
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:30
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:30
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:30
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:30
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:48
Maya Fernández Allende	PS	A		11:02
Iván Flores García	DC	A		11:30
Camila Flores Oporto	RN	A		10:30
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:30
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:30
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:30
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:30
René Manuel García García	RN	A		10:30
Renato Garín González	RD	A		10:30
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:30
Félix González Gatica	PEV	A		10:30
Rodrigo González Torres	PPD	A		11:00
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:30
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:30
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:30
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:30
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:30
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:30
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:30
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:30
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:30
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:30
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:30
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:30
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:30
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:30
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:30
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:45
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:30
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:31
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:30
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:30
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:30
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:31
Karin Luck Urban	RN	A		10:30
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:32
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:30
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:30
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:31
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		12:25
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:30
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	PECP	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:31
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:34
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:30
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:30
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:30
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:30
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:30
Francesca Muñoz González	RN	A		10:30
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:30
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:30
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:30
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:30
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:43
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:30
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:30
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:30
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:30
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:30
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:30
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:35
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:32
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:30
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:30
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:30
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:30
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:30
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:30
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:30
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:30
Luis Rocafull López	PS	A		10:30
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:30
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:30
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:30
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:30
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:03
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PCM	-
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:30
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:30
Juan Santana Castillo	PS	A		10:44
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:40
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:30
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:30
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:30
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:30
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:30
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:28
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:44
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:33
Guillermo Teillier Del Valle	PC	I	PMP	-
Jaime Tohá González	PS	A		10:30
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:30
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:30
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:30
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:30
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:30
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:30
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:30
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:30
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:30
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:30
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:30
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:33
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:32
Matías Walker Prieto	DC	A		10:32
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:30
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:30

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara; el ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. PCM: Permiso por Contraer Matrimonio.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario accidental va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para hablar sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, en uso de las facultades que me otorga el Reglamento y creo que en representación de la mayoría de los diputados presentes en la Sala, le deseo muchas felicidades en su nuevo estado civil.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, mediante el oficio N° 17, el señor Teillier, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Cámara, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones ordinarias que se celebrarán los días 2 y 3 de mayo, autorización que fue otorgada por su señoría.

Sin embargo, todos los parlamentarios hemos visto fotos en que aparece el diputado señor Guillermo Teillier en la conmemoración del 1 de Mayo realizada ayer en La Habana, Cuba, junto con los principales dictadores de la isla.

Por lo tanto, quiero saber si el diputado señor Teillier le informó sobre su viaje al extranjero o si fueron razones personales o políticas las que lo llevaron a celebrar el 1 de Mayo con la dictadura cubana.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, el diputado Teillier solicitó permiso sin goce de sueldo para salir del país, por lo que no nos corresponde calificar esa petición.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, mi pregunta es si en el oficio informó de su viaje al extranjero, como dispone el Reglamento de la Cámara.

Entiendo que el diputado Teillier pidió ausentarse de las sesiones señaladas, pero mi pregunta es, como dije, si informó de su viaje al extranjero o no.

El señor **ROJAS** (Secretario accidental).- Señor diputado, lo vamos a chequear de inmediato.

El señor **MELERO**.- No hay nada que chequear, señora Presidenta, ya que el oficio mencionado no figura en la Cuenta.

Por esa razón, pido a la Mesa que se pronuncie ahora al respecto. De lo contrario, estaría incluido en la Cuenta.

¿Informó o no el diputado Teillier su viaje al extranjero?

El señor **ROJAS** (Secretario accidental).- Señor diputado, vamos a verificar si en una Cuenta anterior lo notificó, porque efectivamente no está en la Cuenta de hoy.

El señor **MELERO**.- Agradecería que en el transcurso de la sesión se informe de ello.

El señor **ROJAS** (Secretario accidental).- Así se hará, señor diputado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Secretario accidental).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las dipu-

tadas señoras Natalia Castillo, María José Hoffmann y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Gahona, Hirsch, Ilabaca, Kuschel, Monsalve, Mulet, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José, y Walker, acordaron por unanimidad de votos lo siguiente:

- 1.- Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.
- 2.- Suspender en la sesión de hoy el tiempo destinado a Proyectos de Acuerdo y de Resolución, y el tiempo de Incidentes, sin perjuicio del proyecto de acuerdo o la solicitud de antecedentes que se formule en virtud de lo dispuesto en el artículo N° 327 bis del Reglamento.
- 3.- Remitir a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento, el proyecto de ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (boletín N° 10482-21), una vez que el Senado lo remita a esta Corporación en tercer trámite constitucional.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MENOR ÁMBAR LEZCANO, QUIEN FUE
ASESINADA, Y DE MAX BERRÚ, FUNDADOR DEL GRUPO INTI ILLIMANI,
RECIENTEMENTE FALLECIDO**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios, la Sala guardará un minuto de silencio por la muerte de la menor Ámbar Lezcano, salvajemente abusada y asesinada en días recientes, y por el fallecimiento del músico Max Berrú, fundador del grupo Inti Illimani, emblema de la música nacional.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

REMISIÓN DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligación del fiscal de escuchar a la víctima cuando ha denunciado los delitos que se indican, antes de archivar la causa, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (Boletín N° 8241-07).

Tiene la palabra el diputado señor Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, después de ser visto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, ¿volvería a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sí, si así se acuerda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica, actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (Boletín N° 11406-13).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación en orden a que les sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece regulación para la recolección y disposición de aguas grises, actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural (Boletín N° 9085-01).

¿Habría Acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos: la moción que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral (Boletín N° 10913-31) y la moción que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para exigir la enseñanza del lenguaje de señas en los establecimientos educacionales (Boletín N° 11603-31).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por setenta señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre “actos de los órganos de la Administración del Estado en relación con diversas operaciones realizadas por mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, tales como la celebración de actos o contratos, pagos de sobresueldos a funcionarios públicos de las respectivas ramas, así como también operaciones financieras y actos jurídicos con otros organismos o empresas relacionadas para la adquisición de bienes o servicios, a partir de los hechos denunciados recientemente”.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en el plazo de noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por 64 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes respecto de los actos y omisiones del gobierno en materia de contrataciones de personal en los órganos y servicios públicos, descentralizados o desconcentrados, y en los gobiernos regionales, entre noviembre de 2017 y marzo de 2018”.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en el plazo no superior a ciento veinte días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por 64 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre las motivaciones del gobierno que condujeron a idear la puesta en marcha de un conjunto de programas gubernamentales, que se individualizan en documentos adjuntos, en beneficio de la comunidad en diversos ámbitos, entre los años 2014 y 2017, y las razones de carácter administrativo y presupuestario por las que su ejecución habría fracasado”.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en el plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, agradecería que me aclarara qué vamos a votar.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, se votará la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las motivaciones del gobierno que condujeron a idear la puesta en marcha de un conjunto de programas gubernamentales, que se individualizan en los documentos adjuntos, en beneficio de la comunidad en diversos ámbitos, entre los años 2014 y 2017, y las razones de carácter administrativo y presupuestario por la que su ejecución habría fracasado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Troncoso Hellman,

Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; González Gatica, Félix; Mirosevic Verdugo, Vlado; Pérez Olea, Joanna; Yeomans Araya, Gael.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Maya Alejandra).- Señora Presidenta, lamentablemente, no tenemos a la vista la Cuenta para entender lo que votamos.

En segundo lugar, las comisiones investigadoras son instancias muy específicas. La mayor dificultad radica no solo en que se dispone de un tiempo acotado, sino también en el tipo de investigación que debemos realizar.

Entonces, investigar el tema desde el punto de vista de los programas sociales es algo absolutamente ambiguo y de un espectro tremendo.

Por lo tanto, pido que quienes proponen la creación de una comisión investigadora sean más específicos en cuanto a lo que significa. Considero que no corresponde votar de esta manera.

Para eso solicité la palabra, al igual que el diputado Saffirio: para saber lo que íbamos a votar.

Una señora **DIPUTADA**.- Señora Presidenta, parece que mi voto no quedó reflejado.

Aparecía en la pantalla de mi computador, pero no en el tablero electrónico.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario entregará nuevamente el resultado de la votación.

El señor **ROJAS** (Secretario accidental).- Señores diputados, hubo 67 votos a favor, aunque los votos en contra y las abstenciones sumaron 68.

Esto significa que la solicitud resultó aprobada, porque de acuerdo con la Constitución se requiere la aprobación de dos quintos de los diputados en ejercicio, vale decir, 62 parlamentarios, independientemente de los que voten en contra o se abstengan.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, honorable diputado.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, seré muy breve.

Sucede que a varios parlamentarios les pasó que cuando prendieron su computador apareció la sesión 17ª, ya citada, y no la 16ª, que estamos celebrando.

De modo que deben elegir la sesión 16ª para saber exactamente qué es lo que acabamos de votar, para que nadie tenga problemas de interpretación sobre lo que vota.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señora Presidenta, me referiré al punto anterior.

El Secretario dice que se ha aprobado la petición para la creación de una comisión especial investigadora. Sin embargo, pediría que esperáramos un poquito, porque esta tarde vamos a recibir al ministro de Hacienda y a su equipo en la Comisión de Hacienda para que dé explicaciones, y el próximo lunes la Comisión Mixta de Presupuestos va a recibir al ministro y a las autoridades anteriores de esa cartera para que den las explicaciones pertinentes. Luego se evaluará técnicamente el tema.

Por lo tanto, podríamos proceder a la conformación de la comisión especial investigadora después de evaluar los resultados de estas dos reuniones, pues hacerlo en forma previa no tiene ningún sentido.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, ya fue aprobada la creación de la comisión especial investigadora.

Vamos a continuar, porque hoy celebraremos una larga sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, ya llevamos varias semanas de trabajo, pero todavía no es posible constituir la Comisión de Ética y Transparencia.

Si ya existe el acuerdo suficiente, solicito que votemos la conformación de la comisión o, en su defecto, que usted haga uso de sus facultades y complete los nombres, para que empiece a funcionar, porque hay muchos temas que se deben analizar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, lo conversamos en la reunión de Comités efectuada hoy.

Tenemos plazo hasta esta semana para conformarla con los nombres que nos deben llegar.

V. ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIÓN A MINISTRO DE SALUD, SEÑOR EMILIO SANTELICES CUEVAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Corporación, respecto de las preguntas que se formularán al ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo y de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión, se utilizará el siguiente procedimiento:

La diputada designada para interrogar al ministro formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos por cada una de ellas.

El ministro deberá responder las preguntas una a una, inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

La diputada designada para formular la pregunta tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre las respuestas, por un tiempo no mayor a un minuto.

El ministro responderá la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si la diputada que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá el ministro para responder.

En concordancia con lo anterior y para efectos del cómputo del tiempo, la diputada deberá indicar cada vez que se trate de una nueva pregunta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento de la Corporación, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas y quince minutos.

La diputada Marcela Hernando podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis, esto es, la presentación del proyecto de acuerdo o la solicitud de antecedentes correspondiente.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones y entregadas por el ministro las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas, o aquellos a quienes estos designen, dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten.

En esta instancia, la bancada a que pertenezca la diputada nominada para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones.

Por su parte, el ministro dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando, quien ha sido designada por los solicitantes para formular las consultas al ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Buenos días, señora Presidenta y toda la Mesa; además, saludo a los ministros y al público presente, así como a mis colegas y a quienes ven la transmisión de nuestro canal de televisión.

Buenos días, ministro Santelices.

Ministro, la figura de la interpelación nos permite tenerlo con nosotros hoy para dar respuesta a una serie de interrogantes que han surgido durante las últimas semanas, que ameritan respuestas claras no solo para el hemiciclo, sino también para las mujeres que, a lo largo del territorio nacional, se ven perjudicadas por su modificación al protocolo que regula la objeción de conciencia.

Hoy represento a miles de mujeres que se manifestaron en las calles, en este Parlamento y en todos los espacios para conquistar derechos que fueron consagrados en la ley N° 21.030, y que hoy usted está limitando arbitrariamente.

Ministro, comienzo mis preguntas y le pido responder en forma precisa y ajustada.

Ministro, el jueves 1 de marzo, en el diario La Tercera, sostuvo respecto de la implementación del aborto: “La autoridad tiene la obligación de hacer cumplir la ley. El Parlamento de Chile se ha manifestado en un sentido. Y lo que le corresponde a esta autoridad es implementar adecuadamente esa ley y eso significa tomar todas las medidas para que el espíritu de la ley no se vea vulnerado.”.

Pensamos que el protocolo que promulgó el 22 de marzo hace todo lo contrario.

Entonces, me podría decir cuántos puntos del protocolo original modificó con la resolución exenta N° 432, de este año.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Señora Presidenta, por su intermedio quiero agradecer a este Parlamento y también a toda la ciudadanía por darme la magnífica oportunidad no solo para aclarar y generar la seguridad en la población y, en particular, en las mujeres de Chile, de que el ministerio está para hacer cumplir la ley, sino también para borrar incertidumbres que pudieran ser objeto de malinterpretaciones producto de la desinformación que se ha generado en torno a esta situación.

También quiero agradecer porque la interpelación es una oportunidad excepcional que tiene un ministro para compartir con ustedes, que representan directamente a la ciudadanía, el dolor de miles de familias y la incertidumbre de miles de pacientes frente a situaciones de salud que nuestro país no ha podido resolver hasta el día de hoy.

En relación con la pregunta, diputada, le puedo señalar que en ningún momento el cambio de protocolo ha generado perjuicio alguno a las mujeres que se ven necesitadas de recurrir al uso de la nueva ley.

Este ministerio y el gobierno del Presidente Piñera han definido que uno de los ejes inspiradores de nuestro programa sea terminar con la discriminación contra las mujeres en cualquier circunstancia, y por ese mismo motivo estamos resguardando, en primer lugar, el derecho que las mujeres han adquirido para recurrir al aborto en las tres causales que señala la ley y también el derecho a la objeción de conciencia que pueden tener otras personas. Y más aun, resguardando el derecho a la atención de salud que pueden ejercer otras mujeres en otras circunstancias.

Es así como quiero ilustrar qué representaba el primer protocolo para muchas mujeres en Chile. Cuando el protocolo estableció condiciones excepcionales sobre las...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tal como le habíamos señalado, tiene dos minutos para responder. El micrófono se corta automáticamente.

Diputada señora Marcela Hernando, ¿va a pedir aclaración?

Tiene la palabra su señoría.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, voy a contrapreguntar, porque pregunté al ministro cuántos puntos del protocolo había modificado, y me gustaría que respondiera.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Voy a responder cuántos puntos del protocolo se han modificado, pero antes voy a responder cuántas mujeres chilenas se pueden ver afectadas por el primer protocolo.

Por el hecho de aplicar el DFL N° 36 en instituciones que requiere el país, 1.195.000 personas pudieran verse afectadas por esta situación. Esto significa que 62.000 personas pudieran verse afectadas por no tener acceso a centros de salud tan sensibles como el hospital de Panguipulli y el hospital de San Bernardo, lo que no solo pudiese determinar que no tengan acceso a la salud, sino también que no se produjera la resolución en los hospitales de derivación, que en este caso tendría que ser el hospital El Pino.

En cuanto a los puntos que señala la diputada, lo fundamental que hemos cambiado ha sido precisamente para resguardar el derecho de las mujeres a acceder a atención, toda vez que sabemos que el sistema público no cuenta con todas las capacidades para atender a la población, en circunstancias de que tenemos un déficit de diez mil camas, y dentro de esas diez mil camas, novecientas son camas de neonatología a lo largo de todo el país.

Esa condición de injusticia y discriminación para las mujeres chilenas no la podíamos tolerar, y sobre esa base hemos trabajado para entregar justicia a las mujeres en Chile.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas, por respeto a los diputados, al ministro y a todos los que están escuchando el debate.

Diputada Marcela Hernando, tiene treinta segundos para solicitar la respectiva aclaración, salvo que quiera formular una nueva pregunta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, voy a usar los treinta segundos para decir que sus argumentos son falaces y que eso va a quedar absolutamente demostrado durante esta interpelación.

Ahora voy a una nueva pregunta.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Nuevamente, pido guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

Tiene la palabra el señor ministro por treinta segundos.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Considerar que 1.195.000 personas puedan quedarse sin atención de salud, me parece que no es un argumento falaz, sino un argumento humanitario...

(Aplausos)

Y si a eso sumamos que cada día, mientras estamos aquí y tenemos esta situación en Chile, 812.000 personas...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, se acabó su tiempo.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Presidenta, voy a hacer otra pregunta.

Ministro, no se preocupe que vamos a volver a esas cifras para que pueda terminar su respuesta.

No me contestó, pero dijo que había sido un solo cambio fundamental, lo cual es coincidente con lo que declaró en un punto de prensa en el ministerio, que fue publicado en el canal de YouTube el 24 de marzo de 2018, por si acaso quieren consultar, cuando dijo: “Lo que se hizo con este cambio en un punto del protocolo fue resolver esa inconsistencia que no daba cuenta del espíritu ni del sentido de la ley, y no hay ningún cambio más allá que eso.”

Ministro, aquí tengo la comparación de todos los capítulos que fueron cambiados. Son más de diez. Si a más de un mes de cambiado el protocolo usted todavía no tiene claro lo que se cambió, ¿cómo podemos creer que hubo seriedad e involucramiento personal en esos cambios?

La modificación del protocolo a solo diez días de asumir su cargo, y teniendo este menos de dos meses de vigencia, ¿fue por una convicción personal o cediendo al *lobby* de algunas instituciones?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- El protocolo entró en vigencia pocos días antes de que asumiéramos el gobierno y de inmediato pudimos constatar que estábamos en presencia, en primer lugar, de una irregularidad constitucional, dado que este establecía una objeción de conciencia condicionada. Pero desde el punto de vista nuestro, que es el punto que mueve a este ministerio, que es el eje sanitario por el cual se está llevando la agenda de Salud de este ministro, pudimos observar que, por un lado, necesitábamos resguardar los derechos de todas aquellas mujeres que requirieran hacer uso de la ley en relación con el aborto en tres causales de manera estricta; pero, por otro lado, también necesitábamos mantener el derecho de todas aquellas mujeres que por cualquier circunstancia requirieran asistir a un lugar de atención en donde el sistema público no iba a tener las capacidades para entregársela. En ese momento no tuvimos ninguna duda de que el principio inspirador de nuestro gobierno, particularmente en salud, de terminar con las discriminaciones de las mujeres en todos esos aspectos, era un eje rector e inspirador, y a este ministro no le cupo ninguna duda de que tenía que recurrir a él. Y es así también como estamos avanzando fuertemente para terminar, de una vez por todas, con las discriminaciones de las mujeres en la ley de isapres.

De tal modo que aquí nada se hizo con premura, sino que se usó el sentido de la prudencia y el sentido de la urgencia. La prudencia, para recoger el sentir de muchas mujeres que pudieran verse afectadas, pero con la urgencia de no permitir que en ninguna circunstancia se generara el espacio temporal de que alguna mujer llegara a Panguipulli, por ejemplo, y no pudiera tener atención, o de que llegara a San Bernardo y no pudiera tener atención.

Nuestra agenda sanitaria y nuestros principios rectores no nos van a permitir ni ahora ni nunca que una mujer en Chile pueda ver afectados sus derechos ni menos ver vulneradas sus condiciones cuando se enfrenta a una situación de salud y, más aún, cuando se enfrenta a una situación de necesitar acudir a un aborto en tres causales, porque ahí estamos frente a una situación no solo jurídica sino que humanamente de extraordinaria sensibilidad, y nosotros como gobierno y como Ministerio de Salud debemos resguardar, y lo haremos y lo estamos haciendo con celo, a todas las mujeres de Chile. De eso no les queda duda a ustedes, porque

no nos moveremos ni un milímetro de esa agenda que ha marcado el quehacer de nuestro gobierno y de nuestro Ministerio de Salud.

-Aplausos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, voy a volver después sobre la pregunta que le estaba haciendo y que no me contestó. Lo vamos a dejar pendiente y vamos a ir al tema que a usted tanto le inquieta, a propósito de las instituciones.

Usted dijo que no había obedecido a ninguna institución, pero voy a citar una cuña suya en que señala: “La idea es que la objeción de conciencia quien la quiere aplicar la aplique de acuerdo a lo que se señala, pero sin que se entrase el que pueda existir otro tipo de prestaciones que esa institución haga en asociación con los financiadores, en este caso el Fonasa. Ese es un tema particular que el protocolo abordaba, a mi entender, de una manera poco clara y eso es lo que queremos esclarecer a partir de las solicitudes de las instituciones.”.

Ministro, después le vamos a preguntar qué instituciones eran ellas.

Yo sé que usted es experto en tecnologías sanitarias y que tiene un largo currículum en eso. Tengo aquí cuatro publicaciones científicas suyas a propósito del tema de tecnología sanitaria y de la forma en la que usted quiere implementar la tecnología similar a los GRD -ya vamos a aclarar lo que son los GRD- en la atención primaria.

¿Usted nos podría contar qué son los GRD y los convenios por GRD?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- En primer lugar, usted ha repetido, al menos en un par de oportunidades, que yo no le he respondido. Con mucho respeto, diputada, le quiero decir que lamento que usted no haya podido entender mis respuestas.

(Aplausos)

Dicho lo anterior, lo que quiero señalar es que sobre la...

(Manifestaciones en las tribunas)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pedimos respeto en la Sala, tanto para la diputada como para el ministro.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- La pregunta de los GRD responde a lo que se llama Grupo Relacionado de Diagnóstico, que permite ajustar el riesgo de la población y, en función de ello, generar planificación sanitaria y, por otro lado, asignar adecuadamente los recursos a los centros hospitalarios en función de ese riesgo.

Esta es una manera que se ha desarrollado hace más de 25 años en el mundo, que nosotros comenzamos a implementar en el primer gobierno del Presidente Piñera y que también tuve

el privilegio de desarrollar, en conjunto con el Fonasa y la doctora Jeanette Vega, con la cual trabajé durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, y que nos permitió poder generar ahorros para el Estado en sobre un 14 por ciento, lo cual significó más de 40.000 millones de pesos al comprar de manera inteligente los servicios que el Estado tenía necesariamente que comprar a partir de las camas críticas, que se establecieron como mecanismo de compra en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet y que han permitido salvar muchas vidas, toda vez que los pacientes más críticos, al no existir camas para poder atenderlos, acceden a estos servicios, lo que da posibilidades de que sus casos puedan resolverse en estas unidades.

Les puedo señalar que la experiencia de estos ya más de ocho años ha permitido establecer que las poblaciones que acceden a esta atención son poblaciones de jóvenes que oscilan entre los 15 y los 45 años, todos pacientes de riesgo. También les puedo señalar, con mucho orgullo como país, que podemos decir que esta política pública ha permitido que los recursos bien utilizados sean usados para efectos de salvar vidas: vidas de jóvenes, también vidas de recién nacidos, y de mujeres en condiciones de amenaza de aborto o de parto prematuro, quienes pueden acudir a unidades de neonatología donde tenemos las capacidades para salvar a los recién nacidos cuando nacen con un kilo y medio o menos.

Ese es el resultado de esta política pública que con mucho orgullo pude desarrollar a partir del primer gobierno y que continuó como política de Estado en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Muchas gracias, ministro. Era precisamente lo que yo esperaba.

Entonces, mediante este mecanismo, los servicios de salud, como usted dijo, tienen aseguradas las prestaciones para las urgencias de alto riesgo obstétrico, neonatología, además de prestaciones complejas para niños y adultos. ¿Qué tiene que ver esto o este tipo de contrato o convenio con el decreto con fuerza de ley N° 36 que estaba en el protocolo? Si no tiene nada que ver, ¿por qué entonces modificó el protocolo, si estas camas o los miles de atenciones, de las que usted hace aspaviento, están atendidas por los GRD, en los cuales usted es experto?

(Aplausos)

La segunda licitación, por montos considerables de Fonasa, de los que les puedo exhibir boletas y también ofertas, le adjudica, por ejemplo, a la Universidad Católica...

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Efectivamente, existen personas que se atienden bajo esta condición de camas críticas y que no necesariamente todas ellas responden al decreto con fuerza de ley N° 36. Pero -vuelvo a reiterar- existen al día de hoy seis hospitales en el país que tienen vigente su atención para pacientes públicos a través del DFL 36, entre ellos Hospital de Puerto Varas, Hospital de Panguipulli, Maquehue, San Bernardo, Universidad Católica y Universidad de Chile. Ello representa, a lo menos, en un año, 1.195.000 atenciones.

Pero además de eso, les quiero decir que al día de hoy, y esta Cámara lo sabe, porque a la Comisión de Hacienda se entregan trimestralmente todos los otros convenios que existen

bajo el alero del DFL 36, que da cuenta que en el último informe que nosotros entregamos había, además de los que yo estoy señalando, cuarenta convenios, de los cuales, a lo menos, la mitad de ellos eran convenios oncológicos. Es decir, el Estado de Chile se ve en la obligación, bajo el alero jurídico del DFL 36, de recurrir a otras instituciones, no del aparato público, para responder a las necesidades de personas en situaciones tan dramáticas como la oncología, situación que también es un problema mayor en nuestro país.

De modo que no nos confundamos: a través de este derecho estamos defendiendo el derecho de miles de chilenos y de chilenas.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada Marcela Hernando.

Por favor, pido silencio a las personas que están en las tribunas, para avanzar.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, ¿qué tienen que ver las prestaciones oncológicas con las prestaciones ginecobstétricas, que son las únicas que se encuentran limitadas, en este caso, por el protocolo?

Por otro lado, voy a insistir en señalar las diferencias.

Quiero que usted me diga cuál es la diferencia entre un DFL 36 y un convenio por compra de servicios. ¿Cuál es la esencia de un decreto con fuerza de ley 36?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Lo que le quiero señalar es que, tal como está descrito en el primer protocolo, por el hecho de cualquier institución ser objeto de conciencia, cuestión que no lo determina el ministerio, sino que nosotros tenemos que acatarlo, porque es parte de la ley, lo que eso define es que esa institución -y lo explicita-, por tener un convenio bajo el alero del DFL 36 y contar entre sus prestaciones adicionalmente con prestaciones ginecológicas, ese contrato queda totalmente fuera de lugar.

Y como nosotros no tenemos el detalle de esta situación, hay que asumir que todos esos convenios...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada Hernando, nueva pregunta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, como usted no termina de responderme qué es lo que es un DFL 36, yo quisiera recordarle algunas cuñas de entrevistas, que tienen relación con lo que estaba hablando recién: “Este cambio de protocolo, resguarda los derechos de las mujeres ante la necesidad de aplicación de esta ley y su modificación no se vincula en absoluto con facilitar la objeción de conciencia, como se ha señalado, sino por el contrario, busca corregir una distorsión que introducía el propio reglamento al establecer un vínculo entre la atención de cualquier índole y la objeción de conciencia.” En ese “cualquier índole” me imagino que usted pone las cosas de oncología y todo lo demás.

Quiero insistir: el primer protocolo hablaba solamente de prestaciones ginecobstétricas, y dentro de todos los DFL que están vigentes hoy día, que me gustaría que usted me dijera si sabe cuántos son -dijo que eran seis hospitales-, pero muchos de ellos no hacen atención secundaria ni de alto riesgo obstétrico; por lo tanto, tampoco se ven afectados. Incluso, la Universidad Católica, ya que voy a citar más adelante al rector,... Él decía que creía que lo iba a afectar. Él tiene, a través de los servicios de atención primaria Áncora y el servicio del Hospital Parroquial de San Bernardo, y en el Parroquial de San Bernardo no se atienden cosas de alto riesgo obstétrico, y en el caso, se derivan al Hospital El Pino.

Entonces, ministro, de nuevo, ¿puede mostrarnos cómo usted aumentó las cifras de atención para las mujeres y que tiene más lugares de atención a través de esto?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Creo que aun cuando la pregunta sea redundante, voy a ser un poco más explícito.

Efectivamente, el primer protocolo generaba una profunda discriminación con las mujeres, dado que en lugares como Panguipulli, como San José o como el mismo San Bernardo, por el hecho de ser objetores de conciencia, ellas no tendrían ninguna otra opción que ir a atenderse a algún otro lugar, y no necesariamente ese lugar, como podría ocurrir en el caso de Panguipulli o como podría ocurrir en el caso de Maquehue, iba a darse la condición de que la cercanía les pudiera generar el acceso necesario.

Quiero ser muy claro. El cambio de protocolo obedece a una necesidad sanitaria, toda vez que resguarda los derechos de las mujeres en sus condiciones del acceso para la atención de la interrupción del embarazo en sus tres causales, pero, por otro lado, resguarda el derecho de muchas mujeres que podrían verse igualmente afectadas por otras condiciones obstétricas, como tener un parto prematuro.

Quiero ser muy enfático. La línea de trabajo de este ministerio y de todo el gobierno es terminar con las discriminaciones para las mujeres. La línea de trabajo de este gobierno es terminar con las discriminaciones en la ley de isapres.

La línea de trabajo es la línea sanitaria, y nosotros en el país, en las condiciones en que nos encontramos, de falta de 10.000 camas, de falta de 900 camas de recién nacidos, no podemos, por motivos ideológicos y por motivos de poca información, vulnerar las necesidades y lo que la Constitución define: que el Estado tiene que resguardar la salud de la población. Y en ese sentido, este ministerio no se va a mover ni un milímetro de esta agenda sanitaria.

Quiero decirle aun más. Es tal la situación en que se encuentra nuestro país en materia de salud que creo que tenemos que darnos espacio y tenemos que establecer una conversación seria y del más alto nivel para ver cómo todos juntos podemos avanzar en sacar de la crisis sanitaria, quizás de las más importantes de la historia, que tiene nuestro país en este momento. Sin perjuicio de ello, manteniendo los principios rectores: resguardar a la población, poner al paciente en el centro y mantener la equidad y la justicia para las mujeres, para que sus derechos sean adecuadamente protegidos. Y en eso no nos vamos a apartar ninguna línea. Y el espíritu de este protocolo obedece estrictamente a ese principio rector.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Vuelvo a pedir, por favor, a las personas que están en las tribunas que mantengan la calma.

Diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, a mí no me va a convencer con ese discurso, que se parece al de los fenicios.

(Aplausos)

Fíjese que la brecha de camas, que usted dice que es de novecientas, según datos del propio ministerio -y le voy a leer la metodología con la que se hizo, pues es la metodología de la Sociedad Chilena de Pediatría-, con camas existentes, índice ocupacional, promedio de días/camas disponibles -ambos de la fuente del DEIS, que es una fuente ministerial-, derivaciones vía Unidad de Gestión de Camas Críticas y camas fuera de servicio, también ministeriales, tenemos una brecha neta de 163, entre camas UCI, UTI y básicas; porque en UTI faltan, pero en básicas y en UCI hay de más. Por lo tanto, la brecha neta es de 163.

Pero suponiendo que fueran dos mil las camas que faltan, si usted ha hecho las licitaciones que ya le hemos dicho, ¿cómo se explica, entonces, que nos quiera meter este gol de media cancha?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Diputada Hernando, yo creo que usted -y voy a aclarárselo y a tratar de ser lo más didáctico posible- está cometiendo un error metodológico, porque lo que usted está exhibiendo ahí es la brecha entre el requerimiento funcional que en un momento determinado se produce entre las capacidades del sistema (llamémosle oferta) y las necesidades del sistema (llamémosle demanda).

Cuando nosotros nos referimos al déficit de diez mil camas y de tres mil camas críticas, estamos haciendo una relación acerca de las camas que el país debía tener en relación con la tasa de población; es decir, estamos definiendo los déficits estructurales que tiene el país. Para ser un poquito más precisos: el país tiene hoy día una tasa que se acerca a 2,1 camas por cada mil habitantes. Lo que debíamos tener, dependiendo de si usamos la OMS o la OCDE, es 4,2 camas por mil.

Entonces, cuando me refiero a los déficits, me refiero a los estructurales, no a la situación funcional a la que usted se refiere, a un momento en que se toma una foto y se dice: en este período se requirieron tantas camas del sistema y tantas estaban disponibles. Creo que usted tiene un error conceptual que espero haberle aclarado adecuadamente.

El dato final es que el país tiene un déficit estructural del cual estamos haciéndonos cargo de manera responsable y progresiva, para que nunca más volvamos a tener que contar enfermos en los servicios de urgencias que esperan entre 24 y 48 horas para ser atendidos. Eso no es humano y no lo podemos tolerar.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Insisto a las tribunas en que hay otros ciudadanos que están escuchando lo que está ocurriendo, pues estamos transmitiendo la sesión. Respetemos su derecho y escuchemos.

Diputada Hernando, le pido que en cada intervención aclare si va a hacer una nueva pregunta o si va a pedir una aclaración de la respuesta, en razón de los tiempos que corresponden para cada situación.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, voy a hacer otra pregunta.

Ministro, continuando con lo anterior y para introducir la siguiente pregunta.

Yo no le estaba hablando de todas las camas, como usted vuelve a insistir; le estoy preguntando por las que usted mencionó, por las novecientas, que son solo las de UCI, UTI y básicas de neonatología.

Entiendo que usted se esté programando a largo plazo y me parece espectacular -en eso lo vamos a apoyar; no tenga la menor duda-, pero ahora el tema es cómo usted, porque hoy tiene unos DFL 36 firmados con atención primaria, que no realizan ninguna de estas prestaciones, consideró que se iban afectar esos convenios y borró completamente aquello.

Luego voy a continuar con más preguntas respecto de los capítulos que cambió.

Por favor, centrémonos y trate de circunscribirse al sentido de mi pregunta.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Quiero insistir en que cuando hablamos de camas, de camas críticas y del DFL 36, hay distintas circunstancias, y solo le voy a poner un ejemplo, diputado.

En enero del 2017, la subsecretaría firmó un acuerdo entre el Ministerio de Salud y el hospital de San Bernardo, en cuyos considerandos se pone que, dada la falta de capacidad de la red suroriente y bajo el DFL N° 36, se recurre a este convenio a objeto de que durante un año -que puede ser prorrogable- se puedan dar todas las atenciones, dado que el área suroriente no cuenta con las capacidades para atender a la población en condiciones regulares y, más aun, en condiciones de lo que podría ser una campaña de invierno.

Ahí usted tiene un ejemplo claro de cómo un grupo de pacientes se pudiera ver vulnerado. Por una parte, al no contar con la atención de ese hospital, van a tener que recurrir al hospital El Pino que, acuerdo a los mismos antecedentes que ahí se entregan, ya estaba con sus capacidades totalmente saturadas. Es decir, estábamos en presencia de una necesidad país de poder recurrir, bajo el DFL 36, a otros actores para que resolvieran los problemas de salud.

Fue esa la motivación sanitaria, frente a la amenaza de que pudiéramos tener una crisis sanitaria de proporciones, que llevó a este ministerio a tomar, en su momento, la determinación de, sin vulnerar ningún derecho de las mujeres para atenderse en la interrupción del embarazo en tres causales, resguardar de igual manera los derechos de estas otras mujeres que, bajo cualquier circunstancia, también pudieran necesitar atención.

Es decir, aquí nos veíamos enfrentados a un encuentro de dos derechos, de dos circunstancias distintas, cada una muy legítima. Nosotros, como ministerio, tenemos una sola mi-

sión: cuidar los derechos de todas las mujeres de Chile, en cualquier circunstancia, para entregarles la mejor salud, como ellas merecen: digna, de calidad y oportuna.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, voy a pasar a una pregunta nueva.

De verdad que las respuestas del ministro me hace desear haberme puesto una polera que hizo famosa una mujer en el Festival de Viña, este año: Natalia. Con esa polera debí haber venido.

Pero la respuesta que me acaba de dar apunta a otra pregunta que le había hecho antes, que era la esencia de los DFL 36. Finalmente usted llega a decirme cuál es la esencia de los DFL 36.

Los DFL N° 36 nacen en el año 80, ante una realidad de precariedad del Estado, en presencia en muchas partes; por lo tanto, delega una función del Estado en un privado y, a través de esa delegación, lo hace responsable; por lo tanto, ahí está la diferencia esencial entre un convenio DFL 36, en que ese privado asume una tarea en la que reemplaza al Estado, y un convenio de compra de servicios. Por eso son diferentes los contratos.

Por eso no se entiende que usted siga hablando del DFL 36 como la única causa. Y como no fue la única causa, le vuelvo a preguntar: ¿qué instituciones le pidieron que modificara el protocolo?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- No existió ninguna institución que me hubiese hecho alguna solicitud en este sentido.

Y le puedo señalar algo más: al día de hoy, tres instituciones han presentado su solicitud de objeción de conciencia institucional: la Clínica Indisa, a la que, de acuerdo a los antecedentes que ha entregado, y apegado a la ley, se le ha otorgado; la Clínica Los Andes, y la Universidad Católica, que no cumplió lo que se establecía, por lo cual rechazamos su solicitud, en primera instancia, conforme a lo que nos corresponde por ley y por reglamento.

Entonces, nada, ni nadie, ni ninguna circunstancia puede atribuir que porque el ministerio asume con coraje, con responsabilidad, pero también con sentido humanitario, que los derechos de las mujeres no pueden ser vulnerados bajo ninguna circunstancia, hemos tomado esta decisión, porque estoy claro que, a partir de estas aclaraciones, todas las mujeres en Chile podrán saber, entender y comprender que en el Ministerio de Salud encontrarán la casa de todos cuando se trate de obtener adecuada atención de salud, sin ningún tipo de discriminación.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, otra pregunta.

Me gustaría citarle las declaraciones del rector Sánchez, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, publicadas en el diario La Tercera el 27 de marzo: "...no me parece que fueron ajustes hecho a la medida. Nosotros hicimos una solicitud al Minsal, y este, con plena libertad, hizo un protocolo que nosotros consideramos válido (...). Pero hay que aclarar que hay por lo menos otras dos o tres instituciones que presentaron argumentos al ministro".

¿Puede asegurarle a esta Cámara que no fue el rector Sánchez quien le sugirió las modificaciones hechas? ¿Cómo entendemos, entonces, las coincidencias entre su propio discurso y lo declarado por el rector doctor Sánchez en febrero de este año en el cuerpo Economía y Negocios de El Mercurio: "El protocolo establece, entre otros puntos, que las instituciones que mantienen relaciones con el Estado no pueden ser objetores de conciencia. Y este punto concierne a la UC, pues en 2003 firmó un convenio para operar tres centros de salud familiar en Puente Alto y La Pintana, atendiendo a cerca de 70 mil personas. Y por haber firmado este convenio, la prohibición de ser objetores de conciencia también se extendería -según Sánchez- a las clínicas y hospitales de la universidad."?

Cuando el periodista pregunta "¿Qué pasará con los tres recintos de salud que operan si los tribunales fallan contra la UC?", el ministro respondió: "Tenemos que volver a ver cuáles son los aspectos legales del convenio que tenemos con el Minsal."

Yo creo que cuando lo revisó, se dio cuenta de que no había ninguna relación. Pero en esas coincidencias entre usted y él, ¿cómo podemos entender que no hubo ninguna sugerencia?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- La mejor manera de entender que este ministerio se apega a la ley es de la forma en que ha tratado el tema de la interrupción del embarazo en tres causales. Nos hemos hecho cargo con responsabilidad de aplicar adecuadamente el reglamento; nos hemos hecho cargo con responsabilidad en afinar los equipos médicos para que se empapen de la ley y de su implementación.

Señores parlamentarios, aquí hay algo más que tenemos que tomar en cuenta. No nos olvidemos que más allá de un ámbito jurídico, estamos en presencia, quizá, de una de las condiciones más dolorosas que una mujer pueda sufrir en el transcurso de su vida. De tal modo que nosotros también tenemos que recoger el efecto humanitario que tiene respecto de esas mujeres.

Es por ello que hemos puesto énfasis, y así lo hemos hablado con los equipos, con las matronas, con las especialistas, en hacerles ver que aquí no estamos solo en presencia de aplicar una ley, sino que tenemos que, con ajustado celo y con rigurosidad, pero también con cariño y con afecto, recoger la historia de cada una de esas mujeres, acompañarlas adecuadamente, de tal forma que este acto, que pueda ser quizás el más traumático de su vida, no se constituya en un halo indeleble que las acompañe con dolor en toda su historia, la que posiblemente recién comienza.

De tal forma que los hechos y los documentos que están a la vista respecto de cómo hemos implementado no solamente el protocolo, sino cómo hemos querido empapar a los distintos equipos de la importancia de esta ley y de este reglamento, dan cuenta de que el único espíritu, la única inspiración, la única determinación que ha tomado el ministerio dice relación con el cumplimiento de la ley y con la aplicación del reglamento en su espíritu, de tal modo que dé cuenta de los fundamentos y de la inspiración que llevaron a los parlamenta-

rios a desarrollar esta ley que asegure los derechos de las mujeres frente a una situación de aborto en tres causales.

De eso no le quepa duda, diputado. Más allá de las suposiciones que usted pueda hacer y más allá de los hechos que nos avalan, hemos avanzado para resguardar a las mujeres en todos sus derechos, antes, ahora y después.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando para referirse a un punto del Reglamento.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Vuelvo a insistir en que no ha contestado lo que se le pregunta. Pero vamos a pasar a otro punto, porque todavía estamos detenidos en el DFL N° 36.

Recién hice una contrapregunta, razón por la cual considero que el ministro se excedió en el tiempo de respuesta; pero no importa.

Voy a hacer otra pregunta.

Como usted sabe, la ley N° 21.030 estableció, en el artículo 119 ter del Código Sanitario, que puede manifestar objeción de conciencia “El médico cirujano requerido para interrumpir el embarazo por alguna de las causales descritas en el inciso primero del artículo 119...” y “...el resto del personal al que corresponda desarrollar sus funciones al interior del pabellón quirúrgico durante la intervención.”.

Bajo los cambios que usted hizo al protocolo, podría darse el caso de que una mujer invoque una de las tres causales para abortar y que solicite una ambulancia, pero el chofer de esta le comunique que no la puede trasladar porque es objetor. Supongamos que la mujer llega por sus medios al hospital, donde la puede recibir un oficial de admisión que también sea objetor, o que deba ir caminando al pabellón por sus propios medios, porque el camillero también es objetor, lo que llegaría al colmo de lo absurdo.

¿Cuáles son los argumentos jurídicos, ¡por favor!, para que en el punto de la objeción de conciencia personal usted haya extendido la posibilidad de declararse objetores al personal del establecimiento que trabaja fuera del pabellón quirúrgico?

-Aplausos.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Hay que tener muy claro que la objeción de conciencia es una condición que queda establecida *ex ante* al protocolo. No nos olvidemos de que la ley estableció que el reglamento se tenía que hacer por resolución, lo que fue una definición de ustedes.

Por otra parte, no nos olvidemos de que la objeción de conciencia fue establecida por el Tribunal Constitucional, de tal modo que no fue de responsabilidad del ministerio cambiar el

protocolo en los términos en que la ley y ese tribunal señalaron. Lo único que hemos hecho es responder al espíritu de la ley, resguardando los intereses y los derechos de las mujeres.

En esto hay que ser claro: no ha existido en ningún momento discriminación para unos ni para otros, porque, como hemos señalado claramente, los derechos de las mujeres están resguardados y los resguardaremos bajo cualquier circunstancia. Y respetaremos a cualquier persona que sea objetora de conciencia, como a usted, diputado, ya que señaló: “En lo personal, me declararía objetora de conciencia.”.

(El ministro Santelices exhibe un papel)

Por consiguiente, es mi deber como médico no hacer cuestión de esta profunda determinación moral que pueda tener cada médico que se declare objetor de conciencia. Lo que nos corresponde como actores de salud es atender a las personas bajo cualquier circunstancia, más allá de nuestras creencias, y valores, para resguardar su salud.

Por eso digo que no nos confundamos, ya que la agenda sanitaria que nosotros llevamos adelante no divide a los chilenos, como quizás usted lo quiere hacer, en blancos y en negros, en buenos y en malos. Para nosotros, todos los chilenos, independiente de sus creencias, de sus principios y de sus posiciones ideológicas, son personas que al momento de llegar al dispositivo sanitario, requieren de salud, de ser acogidos y de una resolución clínica adecuada y oportuna.

¡En eso no nos vamos a confundir porque para nosotros la enfermedad no tiene partido político! Los enfermos son nuestro norte, el cual vamos a mantener y respetar, y del que no nos moveremos ni un milímetro en nuestra agenda sanitaria.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Informo a las personas que están en las tribunas que no pueden exhibir carteles y que deben guardar el mayor de los respetos a quienes intervienen.

El señor **MELERO**.- Lo mismo se debe aplicar en la Sala, señora Presidenta, por lo que le pido que solicite al señor diputado que, por favor, baje el cartel que exhibe.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra.- Señora Presidenta, solicito que indique al ministro que quien está interpellando es una diputada de la república y no un diputado de la república. Creo que es evidente la diferencia.

(Aplausos)

Además, sería conveniente que se ciña al Reglamento.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Solo quiero decir al ministro que nuevamente no contesta la pregunta. Pero para mí no existen pacientes blancos o negros ni tampoco la salud es blanca o negra. Jamás he preguntado a qué partido político pertenece alguien antes de atenderlo. Lo digo porque como médico trabajé en atención primaria desde tiempos que no le digo mejor. Voy a la pregunta.

¿Usted cree que existan argumentos técnicos que permitan justificar el torcer el sentido de una ley? El artículo 119 ter corresponde a una ley, que solo contemplaba a los funcionarios que están dentro del pabellón. Y usted, en un protocolo, que tiene una jerarquía normativa menor, estableció que todos, incluso los que estaban fuera del pabellón, pueden acogerse a la objeción de conciencia.

En el contexto del principio de juridicidad al cual usted y todos los órganos del Estado deben subordinarse, ¿bajo qué argumentos jurídicos, a través del cambio del protocolo, usted no solo cambió el sentido de la ley en este punto, sino que tergiversó su texto?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- El sentido de la ley es cumplir con el derecho de las mujeres a ser atendidas de manera oportuna, digna y adecuada cuando se ven enfrentadas a la necesidad de interrumpir su embarazo, de acuerdo con las tres causales establecidas. Ese sentido, ese espíritu y esa implementación no han sido modificados en una sola línea.

Lo que sí, creo que es importante avanzar y reflexionar. Quiero invitar a esta audiencia y al país entero, una vez que hemos aclarado la situación que ocurre y cómo los derechos de las mujeres están debidamente resguardados con este protocolo, a ver que los derechos de las mujeres en muchas otras circunstancias no están siendo protegidos adecuadamente. Para ello, quiero mostrar las cifras respecto de cómo ha aumentado el VIH en nuestro país. Somos el país que tiene la mayor incidencia de VIH de toda la región. Podemos decir que en los últimos siete años el crecimiento del VIH ha aumentado en 96 por ciento.

No puedo dejar de recordar en este momento y agradecer a las trabajadoras sexuales que se reunieran conmigo, a las organizaciones sociales con las cuales he tenido largas “conversas”, a las organizaciones trans, que me han testimoniado que las expectativas de vida de quienes representan son entre 35 y 45 años.

Ellas me comentaron que en los centros de salud familiar, les entregan sus medicamentos parcelados, porque no hay suficiente *stock*, o bien son derivados desde el hospital Salvador al hospital Doctor Lucio Córdova, porque se cierra el centro del primero de ellos.

Señores parlamentarios, creo que es hora de que todos juntos tomemos cartas en el asunto. Estamos frente a una emergencia sanitaria de marca mayor en nuestro país.

Los temas que hoy nos deberían convocar dicen relación con cómo nos hacemos cargo de esas mujeres, de esos hombres y de esas personas trans, que hoy están sufriendo porque el Estado de Chile los ha discriminado por sus condiciones. Nosotros hemos dicho “no” a la discriminación contra las mujeres y contra cualquier persona en nuestro gobierno.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Voy a replicar.

Me parece espectacular que para hoy sí se haya estudiado lo que sucede con el VIH, ministro.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Si uno ve las curvas del gráfico -los números son tan chiquititos que no se ven-, se puede dar cuenta de cuándo empezó esta caída. Esto partió durante el primer gobierno de Piñera -esta es mi opinión-, cuando, por una razón ideológica, se echó a todas las personas que trabajaban en la comunidad en labores de prevención. En el país se acabaron los programas de prevención con la comunidad, y eso ha traído consigo -así lo señalan todos los expertos- que esto se venga arrastrando por lo menos desde hace ocho o diez años.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Diputada, usted se confunde cuando dice que han caído las cifras. No han caído. Según ONU-SIDA, el VIH a nivel mundial ha disminuido 18 por ciento, en cambio en Chile ha subido 66 por ciento. Le hago esa primera aclaración.

La segunda aclaración que le hago es que en el último período, es decir, en los últimos tres años, en donde a lo menos en los últimos dos años no se hicieron campañas, se produjo un incremento mayor de la enfermedad. En 2017, debemos lamentar que la cifra de jóvenes que adquirieron sida fue de 5.880 y que por primera vez aumenta de manera ostensible en los grupos más jóvenes, esto es, entre 15 y 25 años.

La invito a que juntos conversemos con la sociedad civil para que conozcamos el sufrimiento que tienen cada semana cuando van a buscar los medicamentos para su tratamiento. El fin de semana pasado, un líder social me contó que a uno de ellos no se los habían entregado oportunamente porque hubo un cambio en los medicamentos.

Así, hay una serie de datos. Por ejemplo, a las trabajadoras sexuales también se les restringió la cuota de condones que ellas requieren.

Entonces, no hablemos de que este tema tiene un largo espacio. No sigamos, por favor.

Quiero invitar a todos a que no sigamos buscando culpables para hacer de la culpa la solución. Los quiero invitar, con una mirada sanitaria, a que nos unamos para trabajar juntos en resolver los grandes temas de salud de nuestro...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración o nueva pregunta?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Treinta segundos para una aclaración.

Lo que ha disminuido no son las cifras de contagio por VIH, lo que ha disminuido son las actividades de prevención, y usted mismo lo corrobora.

Es verdad que desde hace ocho o diez años no se hacen campañas en la televisión y los jóvenes han dejado de usar condón, por ejemplo. Tampoco existen programas de educación sexual.

Entonces, esto se viene produciendo desde hace bastante tiempo.

Me parece bien que hoy haya una preocupación, y le voy a cobrar la palabra de que trabajemos juntos en eso, porque es un tema que me preocupa realmente, porque en Antofagasta...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señora Presidenta, entiendo la buena fe que tuvo la diputada Sepúlveda para corregir al ministro de Salud cuando se refería a ocupar el término “diputada” y no “diputado”, le pido a la diputada interpeladora que se refiera a don Sebastián Piñera como el Presidente Piñera, el Presidente de todos los chilenos.

Muchas gracias.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señora diputada, ¿quiere hacer una nueva pregunta?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Yo le pregunto en qué artículo del Reglamento dice eso.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Salud.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) {de pie}.- Celebro y acojo con esperanza la última intervención de la diputada...

(Manifestaciones en las tribunas)

Sí, diputada.

Digo que celebro y acojo con esperanza la última intervención de la diputada, que efectivamente recoge el mensaje que queremos transmitir como ministerio para que todos nos sumemos a esta gran cruzada para recuperar la salud del país.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, tengo muchas preguntas respecto del tema que hoy nos convoca, y hemos perdido un tiempo valioso hablando de temas que ni siquiera estaban en la pauta.

Por lo tanto, le pido que se circunscriba, por favor, a responder lo que yo le estoy pidiendo.

En el protocolo original se establecía que cada objetor de conciencia debía especificar ante qué causal se declaraba objetor. Usted le agregó que, si nada decía, se entendía que era objetor de las tres causales.

¿Sabe lo que dice el artículo 119 ter a propósito de esto?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Lo que ha ocurrido con quienes han presentado los antecedentes lo han hecho especificando si son objetores en una o en las tres causales, de tal modo que ahí no tenemos ninguna dificultad.

Por otro lado, como dije al principio, teníamos que esclarecer -como ya lo hemos hecho- que los derechos de las mujeres no van a ser vulnerados durante nuestro gobierno y que nuestro ministerio cuidará con celo la aplicación de la ley de interrupción del embarazo.

Dicho eso, no podemos dejar de responder a la ciudadanía, que está esperando respuestas de parte de todos nosotros frente a los dolores que les tocan.

No nos olvidemos de la situación que hoy vivimos con las listas de espera, que aumentaron prácticamente al doble. Señores parlamentarios, aquí no estamos en presencia de un número, sino del dolor de muchas familias, muchas de las cuales han esperado hasta por cinco años para someterse a una cirugía. No olvidemos la situación de Marcelo Barra Gálvez, un beneficiario de la Región de O'Higgins, quien, esperando una cirugía por cáncer, salió de la lista de espera de manera administrativa, y esto está siendo investigado por la fiscalía, la que se deberá pronunciar al respecto.

Frente a lo que informe el fiscal, es posible que estemos frente a una de las historias más oscuras de la historia sanitaria de nuestro país. Lo que el fiscal diga probablemente abra espacios para una serie de interrogantes respecto de cómo fue posible que a una persona con algún déficit mental se le postergara y se le sacara de la lista de espera por razones distintas a las sanitarias para, finalmente, morir en silencio, junto a su hermana, sin haber podido acceder a la salud. Eso nos debe poner a todos en movimiento.

No hay derecho a que sigamos contando, ya no solo los pacientes que están en lista de espera, sino que la discusión ahora es determinar cuántos pacientes mueren en las listas de espera. Ese hecho debemos abordarlo en conjunto, con fortaleza y con generosidad, pero también con una irrestricta voluntad y misión de sacar al país de la crisis sanitaria en que se encuentra.

Esperemos lo que diga el fiscal, pero mientras tanto pongámonos en movimiento, porque, de no hacerlo, la crisis sanitaria que vive nuestro país abordará incluso a las generaciones siguientes...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada Hernando, ¿hará otra pregunta o una aclaración?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Efectuaré una contrapregunta.

Quiero decir al ministro que, a lo mejor, le llegó mal la citación o la invitación no fue clara, o usted no la entendió, pero la interpelación es sobre el protocolo de aborto en tres causales.

(Aplausos)

Ministro, ya que no contestó, responderé yo.

El 119 ter indica que en situación de la primera causal, con peligro inminente de la vida de la madre y sin otra alternativa, ningún objetor puede excusarse.

Entonces, ¿por qué usted extendió a que si no declaraba, se entendía objetor en las tres causales?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- En el protocolo ha quedado claro que en condiciones de urgencia ningún equipo de salud podrá declararse objetor de conciencia. Corto y claro. Eso así es, así será y así velaremos rigurosamente para que se cumpla. Ninguna mujer en Chile, bajo nuestro ministerio, será puesta en riesgo bajo ninguna condición. Por lo mismo, no discriminaremos a ninguna mujer.

Tengan la certeza de que el trabajo que hemos abordado abarca a todas las mujeres de Chile. Si algo no va a ocurrir en nuestro país es que sigamos discriminando a las mujeres en cualquiera de sus versiones, y una de ellas es esta. Así que tengan la certeza y la confianza de que el Ministerio de Salud y los equipos de salud velarán por que los derechos de las mujeres sean adecuadamente resguardados en cualquier circunstancia y bajo cualquier condición en que se encuentren.

Y si no tuviéramos las condiciones -en nuestro país la geografía es caprichosa y en muchos casos tenemos que hacer traslados-, implementaremos todos los esfuerzos territoriales para usar la red y trasladar a esos pacientes en cualquier condición, para poder salvarles la vida. Ese es el camino, esa es la vocación y ese es el espíritu que moverá y que seguirá moviendo al Ministerio de Salud. Para ello debemos hacernos cargo de la pesada mochila que hemos recibido, pero a la que no le haremos el quite.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

La vamos a tomar no como una justificación, sino como un aliciente, no para enrostrarla, sino para invitarlos, porque aquí está Chile y los pacientes por delante. ¡Que no quepa duda que este ministerio se hará cargo de eso!

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¡Pido silencio a los asistentes a las tribunas!

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Usaré treinta segundos para decirle al ministro -y para explicarle a las personas que están en las tribunas, porque al parecer tampoco entendieron- que él no ha modificado la ley que dice que nadie puede declararse objetor. Pero el protocolo está malo, porque señala que si el objetor no dice nada, se entiende que objeta las tres causales, aunque en el caso de la primera sea imposible. Lo acaba de admitir.

Muchas gracias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, ¿va usar sus treinta segundos?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Aprovecho de comentar que por pesada mochila me refiero a la deuda hospitalaria, cuyo valor equivale a la construcción de quince hospitales, los mismos quince hospitales que están pidiendo en muchos lugares del país, porque son ellos los que reciben el dolor, la angustia y la esperanza de los silenciosos que no tienen acceso a esta tribuna.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Nueva pregunta.

Ruego que se respondan las preguntas que se están haciendo.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Nueva pregunta.

¿Por qué dentro de los antecedentes necesarios para presentar una objeción de conciencia institucional usted borró los siguientes requisitos: individualización de los miembros que componen el directorio de la institución, copia autorizada del acta en que conste el acuerdo de declararse institución objetora y de la documentación que acredite las facultades de quienes concurren en dicho acuerdo para celebrarlo, declaración de no tener convenio vigente en virtud del cual se adscriba al Sistema Nacional de Servicios de Salud con objeto total o parcial para prestaciones del área de obstetricia y ginecología, e indicación del fundamento de la negación de entrega de prestaciones en base a creencias, valores, ideario y la expresión de la relación concreta entre aquellos y sus estatutos?

¿Por qué eliminó todos esos requisitos que debían ser presentados por las instituciones?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- De acuerdo con el ordenamiento jurídico, son los representantes legales los que, en función de las directrices que fijan sus organizaciones, deben representar ante terceros, ante la autoridad y ante el regulador -cualquiera o todos ellos- las disposiciones que las instituciones toman. En este sentido, el que

sea representante legal no vulnera, no modifica, no altera, no cambia en ningún sentido, ni jurídico ni práctico, el hecho de que la protección de las mujeres para atenderse bajo la condición de una interrupción del embarazo en las tres causales se vea vulnerada.

De tal manera que volvamos al foco.

Aquí hay una discusión profunda. ¿Estamos todos trabajando por resguardar los derechos de todas las mujeres o vamos a establecer una discusión sesgada, en donde vamos a considerar a unas u otras con más o menos derecho?

Al menos en salud, tengo una respuesta clara para ustedes. En salud, para nosotros no existen derechos de primera o de segunda naturaleza cuando se trata de resguardar los derechos de las mujeres. Por consiguiente, todo lo que nosotros estamos haciendo y todo lo que hemos hecho con este protocolo es poner en ejercicio el adecuado derecho de todas las mujeres de Chile que requieran salud en cualquier circunstancia. En esa perspectiva, nos asiste el convencimiento de que hoy, a partir de este protocolo, han ganado las mujeres, ha ganado Chile, ha ganado la salud pública. Aquí no tenemos dos lecturas al respecto.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

No nos confundamos. Aquí estamos frente a un problema sanitario. No estamos frente a un problema político. No nos corresponde hacernos cargo de discusiones pretéritas. Nos corresponde aplicar la ley y velar por que esa ley se cumpla en cada rincón del país y en cada equipo de salud. Ese es el trabajo que tiene que hacer este ministerio.

Les pido que ustedes, con rigurosidad, constaten y velen por que se cumpla efectivamente lo que estoy diciendo. Voy a ser el primero en venir a dar explicaciones cuando ello no ocurra en algún lugar o cuando, si llega a ocurrir, no hayamos tomado las medidas correspondientes, porque en ese sentido -¡ténganlo muy claro!- a este ministro no le falta ni claridad ni coraje ni decisión para avanzar en beneficio de los enfermos.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada Hernando, ¿pedirá una aclaración o hará una nueva pregunta?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, voy a contrapreguntar, porque el ministro no contestó cuál fue la razón jurídica por la que eliminó todos estos puntos.

Ministro, quiero preguntarle a propósito del requerimiento legal que presentó la Clínica Alemana Osorno. Usted sabe que la corte falló en contra. Voy a citar el fallo: "...no es posible visualizar la ilegalidad o arbitrariedad que se denuncia -sobre el primer protocolo, que usted dice que era tan malo-, desde que la documentación que se exige presentar -la que usted eliminó que fuera exigida- para expresar la objeción de conciencia institucional y las formas reguladas en esas disposiciones en nada dificultan el ejercicio del derecho a expresar

la mentada objeción, por ser comunes a cualquier clase de trámites, y, además, porque no se reserva al Servicio de Salud la posibilidad de objetar, rechazar o negar...”.

Entonces, ¿con qué respaldo legal usted se convenció de que era necesario sacar...?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- La respuesta es muy clara.

Como dije antes, el ministerio solo ha recibido la solicitud de ser objetores de conciencia de tres instituciones: Clínica Indisa, Clínica Los Andes y Clínica de la Universidad Católica, la que, de acuerdo con los antecedentes, fue rechazada.

La Clínica de Osorno, para efectos del ministerio, no es objetora de conciencia, dado que no ha entregado los documentos, los antecedentes y los reglamentos que la ley exige. Y mientras ello no ocurra, este ministro no va a firmar ninguna autorización, porque estamos velando por que la ley se cumpla y por resguardar los derechos de las mujeres, y de eso no les quepa duda.

Pero quiero que sigamos avanzando en los temas que preocupan a las mujeres. Les quiero mostrar el aumento del gasto de licencias médicas: 52 por ciento, 716.000 millones, pero 273.000 se encuentran en trámite y 49.800 sin pagar. ¡Son muchas mujeres y a ellas les vamos a hacer justicia!

(Aplausos en las tribunas)

Cuando hablamos de justicia y de cubrir los derechos de las mujeres, tenemos que velar, porque muchas de ellas esperan un hijo o están en condición de enfermedad y hoy nuestro sistema no está velando por que reciban sus remuneraciones. Eso terminó, porque nosotros lo vamos a resolver aquí y ahora. ¡Basta de explicaciones! ¡Basta de números! ¡Son mujeres chilenas que tenemos que cuidar y proteger...!

El señor **TORRES**.- Presidenta, punto de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, diputado Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, pido que ejerza la atribución que establece el Reglamento e informe al señor ministro de qué se trata esta interpelación.

Está claro que solo puede hablar de aquellas materias para las que fue convocado y no utilizar este espacio como medio de propaganda política.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias, diputado.

Voy a leer el artículo 90 del Reglamento. Dice: “Un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si: (...)”

Se sale de la cuestión sometida a examen.”.

Por lo tanto, señor ministro, le pido que se refiera al tema por el cual fuimos convocados.

-Aplausos.

El señor **BELLOLIO**.- Punto de Reglamento, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, si quienes hicieron el cuestionario no lo leyeron, deben saber que el último punto dice: “otros”.

Por lo tanto, es perfectamente posible que el ministro se refiera a esos otros puntos.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Entiendo que haya algunos a los que nos les gusten las respuestas que, de manera tan enfática, ha dado el ministro, pero simplemente no corresponde que quieran hacer cuestión de Reglamento al respecto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, quiero hacer una reflexión.

Si esta institución...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada Hernando, ¿va a hacer una nueva pregunta?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Quiero hablar sobre lo que está pasando y luego hacer la pregunta, pero no me descuenten el tiempo, porque está corriendo...

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, punto de Reglamento. Solo aclarar...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Coloma, no le he dado la palabra.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, ¿me da la palabra?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Está hablando la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, quiero llamar al respeto por la institución de la interpelación.

En verdad, este tema es importante para nosotros. El hecho de que usted no conteste lo que estamos preguntando lo siento como una falta de respeto, no solo hacia mí, sino hacia todos los que firmaron la solicitud de interpelación y con todos los que están detrás de estas preguntas.

Quiero pedirle que nos ayude a recuperar la confianza en este instrumento legal que nos da la Constitución.

Por favor, conteste lo que estamos preguntando.

(Aplausos)

Voy a hacer la pregunta; me quedan nueve segundos.

Quiero saber para quién era engorroso el primer protocolo.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- En primer lugar, le quiero señalar al diputado Hernando, con mucha...

(Manifestaciones en las tribunas)

A la diputada Hernando, le quiero señalar con mucha humildad que he tratado de responder de la mejor forma a sus preguntas; pero también decirle que, a veces -también con mucho respeto-, cuando uno no quiere escuchar aquello que no le conviene, hace como que no ocurriera, y eso está lejos de mi ánimo.

Con respecto a quién respondí para aplicar este protocolo, respondí a la historia sanitaria que me antecede; respondí a mi trayectoria de haber dedicado mi vida a cuidar pacientes, pacientes críticos, pacientes de trasplantes, pacientes que son acompañados por familias que ven en los equipos de salud su esperanza para resolver sus situaciones de salud.

De la misma manera, aquí no fue distinto a enfrentarme a una de esas tantas situaciones dramáticas, en que la intervención a la que se sometía con un equipo a un paciente determinaba que este pudiera salir adelante, con la diferencia de que aquí estamos enfrentados a responder a miles de mujeres que, de no haber tomado una decisión con claridad, con profunda convicción, se pudieran haber visto vulneradas en sus derechos.

Así como lo hice por treinta años al lado de los pacientes críticos, con la misma claridad, determinación y responsabilidad lo he hecho en este caso para abordar el protocolo que nosotros hoy día estamos implementando. Y de la misma manera, ese trabajo, que he realizado por más de treinta años, ayudando a muchos enfermos, incluso a vivir, me ha permitido ahora, bajo esa misma rigurosidad, seguir trabajando no solo para constatar que las medidas to-

madas han sido las adecuadas, sino para apoyar a los equipos de salud, para que terminen de aprender, de socializar y de compenetrarse en lo que ha sido esta ley.

Esto no ha sido fácil para ellos. He conversado con muchos de ellos. Les genera angustia, les genera incertidumbre. Y tiene que salir de este diálogo, de esta conversación el conocimiento, la sabiduría, el cuidado y la delicadeza para transmitirles que aquí hay una ley que debe ir perfeccionándose en la práctica, en el ejercicio, junto a los equipos de salud. Esa es la tarea que le corresponde a este ministerio, y a eso estamos abocados.

Tengan la confianza en que seguiremos trabajando denodadamente para educar, para instruir, para acompañar y, por sobre todo, para evitar que no solamente se cumpla la ley, sino también para que las mujeres se sientan acogidas en esta dramática situación.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿va a hacer otra pregunta o una contrapregunta?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, haré una contrapregunta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- De acuerdo, pero le pido que use la palabra “aclaración”, para que se escuche con mayor claridad.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Muy bien.

Primero, quisiera preguntarle al ministro cómo se sentiría si yo le dijera “ministra”.

Como no me contestó para quién era engorroso este protocolo -porque usted ha dicho varias veces en declaraciones públicas que este primer protocolo era muy engorroso y que por eso lo cambió-, reitero nuevamente que, para quienes le escuchamos, la conclusión obvia es que usted ha estado más preocupado de resguardar el derecho de los objetores que los derechos de las mujeres que requieren la interrupción del embarazo en tres causales.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene la palabra.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- A decir verdad, esa afirmación carece de todo fundamento, toda vez que, como muy bien lo muestran los resultados, solamente se ha aceptado la objeción institucional a dos organizaciones y, por otra parte, cómo también nos hemos ocupado de que todos los equipos de salud, cualquiera sea su posición, aprendan, califiquen, se instruyan y reciban los instructivos para que esta ley se aplique adecuadamente, independientemente de las posiciones personales que ellos tengan.

Aun más, le debo comentar que la Superintendencia de Salud ha generado un instructivo que, en el plazo de cinco días, con un cuestionario que revisamos, da cuenta para poder constatar que toda la implementación que se ha buscado desplegar en el país se esté haciendo adecuadamente. En las próximas semanas debíamos tener los resultados de esa información que la Superintendencia de Salud solicitó con el objeto de garantizar que la implementación del reglamento de interrupción del embarazo en tres causales esté debidamente documentada, acreditada en sus flujos y acreditada en las capacitaciones que tiene todo el personal de salud. De tal manera que nada más lejos de la afirmación que usted hace, sin fundamento, sobre cuáles pudieran ser mis intenciones o no.

Los hechos hablan por sí solos: estamos velando por la salud y por el derecho de las mujeres, y todas las intervenciones que hemos realizado van en ese sentido. Queremos transmitirle a la ciudadanía que hoy se encuentran con un ministerio que está de puertas abiertas y que está esperando acogerla en cada situación que necesite.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, voy a hacer otra pregunta. Pero quiero decirle al ministro que nos ha repetido varias veces que solo dos instituciones han sido declaradas objetoras. La verdad es que la ley también dice, y el reglamento y el protocolo, que el ministerio no se puede negar. A lo más podrá pedir más antecedentes o decir que le falta algo, pero nunca se va a poder negar. Así es que el que sean dos no nos dice nada hasta ahora.

La sentencia del Tribunal Constitucional, en su considerando 136, señala, y cito:

“Pueden hacerla valer -la objeción- las instituciones religiosas, personas jurídicas o entidades con idearios confesionales que se proyectan hacia el ámbito de la salud, al amparo del artículo 19, número 6, constitucional”.

¿No cree usted que estaba claro que, para declararse objetora, una institución debía tener razones de índole confesional, tal como lo reafirmó la ministra vocera el día de ayer en su intervención ante la prensa, sobre la presentación del Partido Comunista contra el Tribunal Constitucional? Ella habló de los fundamentos confesionales y de la necesidad de que ellos se respetaran.

¿No cree que con la dictación de este nuevo protocolo se pasó por encima de lo dispuesto por el Tribunal Constitucional? Porque, le recuerdo: usted borró la exigencia de que presentaran estos fundamentos.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Las definiciones que hace el Tribunal Constitucional no son materia de observación del ministerio. A nosotros solamente nos cabe acatarlas. Y lo que nosotros hemos hecho, como bien lo señala la ley, es el protocolo. Y como tal fue determinado por la ley: que la objeción de conciencia fuera tratada por protoco-

lo y no por resolución, que fuera una medida práctica en donde nosotros lo que teníamos que hacer era implementar la objeción de conciencia sin generar ningún cambio de ella, y eso ha ocurrido.

Nosotros mantenemos el debido resguardo y los derechos de las mujeres a objeto de que, cuando ellas lo requieran, puedan ser atendidas adecuadamente en el sistema público y en el sistema privado de salud. Solamente se va a tener que acudir a una atención de terceros cuando no estén en presencia de una situación de riesgo, en primer lugar, o bien cuando ellos o son objetores o no se encuentran con las condiciones. Para ello, le debo señalar que hemos establecido estrictos protocolos de traslado y de acompañamiento para esas mujeres a lo largo del país.

En todo el país se han estado estableciendo, y en la mayor parte, duplas de profesionales, de psicólogos y de psiquiatras, para que puedan acompañar a estas mujeres durante ese periodo. Incluso, en algunos lugares en donde no ha habido profesionales dedicados a esos temas de acompañamiento, se ha instruido y capacitado al jefe de Psiquiatría de ese establecimiento para que ocupe estas funciones. Es decir, no hemos dejado ningún detalle, ningún espacio para que exista alguna duda o alguna inseguridad de parte de alguna mujer que, enfrentada a la necesidad y enfrentada a un servicio de salud, ellas no puedan encontrar la respuesta adecuada, oportuna y digna que se merecen al momento de recurrir a una atención por la interrupción en alguna de estas tres causales.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Aclaración.

Ministro, usted habló de dos instituciones que ya fueron aceptadas como objetoras. Con el primer protocolo, una de ellas no habría sido aceptada ni habría podido presentar sus papeles: la Clínica Indisa, que es una asociación anónima con fines de lucro que no tiene una profesión de fe ni es confesional ni tiene razones religiosas. Con el segundo protocolo, el que hizo usted, ella se puede presentar y usted la puede declarar objetora. Esa es la diferencia.

¿Por qué sacó los requisitos para que fueran presentados por las instituciones que tenían que declararse objetoras?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Lo que nosotros hicimos fue no generar a partir del ministerio, que no le correspondía, la discrecionalidad para establecer las normas, que tampoco eran atribución del ministerio, toda vez que en el primer protocolo lo que se señalaba es que tenía que ser el comité de ética del ministerio, que, en virtud de los antecedentes, iba finalmente a sancionar.

Y le quiero señalar que, de acuerdo a la Constitución, no le corresponde al ministerio interpretar las disposiciones legales ni reglamentarias ni las disposiciones que determine el Tribunal Constitucional, sino que nosotros solamente debemos acatar la ejecución, porque por eso estamos hablando de un protocolo. De tal modo que no nos confundamos: aquí había atribuciones que sobrepasaban por lejos lo que le corresponde hacer al Ministerio de Salud, que es ser el depositario de los reglamentos y de las leyes, que tiene que aplicarlas de acuerdo a lo que han establecido los legisladores. Y eso es lo que ocurrió en este caso: nosotros nos hicimos cargo de atender al mandato institucional por el cual tenemos que cumplir y

velar, y no nos correspondía, entonces, instalar una figura interpretativa, porque ahí sí que hubiésemos estado faltando a la ley.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Nuevamente, les pido silencio a los asistentes a las tribunas.

Diputada.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Treinta segundos.

Ministro, acaba de decir que usted no puede pasar por encima de la ley, pero fue el Tribunal Constitucional, como le leía recién, el que dijo textualmente que eran razones confesionales, y etcétera.

Entonces, cuando usted suprimió ese requisito, lo que pasó a llevar no fue el protocolo primero, fue el fallo del Tribunal Constitucional.

-Aplausos.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- ¡De ninguna manera, diputada! Porque lo que señala el Tribunal Constitucional se aplica en rigor en el protocolo que nosotros desarrollamos. No confundamos la discusión. Estamos en presencia de un hecho político que lo que busca es retrotraer una discusión a temas que no son del ámbito sanitario, que a nosotros nos compete. Nosotros estamos abocados a cuidar a los enfermos.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Recuerdo a la Sala que hasta las 13.10 horas se harán las preguntas y respuestas, y después se dará la palabra a las distintas bancadas.

Diputada, tiene la palabra.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Ministro, yo creo que con la respuesta anterior usted falta a la verdad. Pero vamos a seguir insistiendo, para que tenga otra oportunidad.

Ministro, anteriormente hablamos de los motivos que lo llevaron a cambiar el protocolo a menos de doce días de haber asumido y con una vigencia de no más de dos meses del anterior.

Quiero recordarle que la redacción del protocolo anterior fue el resultado de un trabajo mancomunado entre diversos actores del área de la salud, como el Colegio Médico, el mismo ministerio. Y, además, quiero recordarle declaraciones en la prensa suyas posteriores a los cambios realizados al protocolo, o sea, después de este segundo: “Uno cuando trabaja en un equipo de Gobierno, y ustedes comprenderán la agenda que tiene el Presidente, no todos los temas los conversa directamente con él, pero sí los conversa con miembros del equipo y con eso uno cumple con el deber de tener las adecuadas coordinaciones.”.

Segunda cita. “Fue un tema que se conversó con las personas que era pertinente hacerlo y se llegó a la determinación que se tuvo.”.

Tercera cita. “De lo que me puedo hacer cargo es que yo trabajo en equipo, el Presidente siempre ha puesto el énfasis en el trabajo en equipo, yo al interior de ese equipo compartí mis decisiones, mis aproximaciones y mi punto de vista.”

Como este gobierno ha intentado mostrarse como el gobierno de los consensos y los acuerdos, me gustaría saber: ¿Hubo una coordinación de usted con el Presidente de la República para llevar adelante los cambios? ¿Podemos decir que el Presidente sabía, o se terminó enterando por la prensa?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- La verdad es que no me voy a referir a frases que se han hecho mención en otras circunstancias en la historia política de nuestro país.

Lo que sí quiero señalarle es que, efectivamente, este trabajo lo realizamos en conjunto con un equipo. Y se lo voy a plantear de esta manera: no me parece noble la forma con que usted plantea los hechos, porque yo podría decir que usted ha estado larga vida trabajando y relacionada como parlamentaria, como seremi, con temas de la minería, y sabemos que la Región de Antofagasta es una de las regiones donde el cáncer podría... Y de hecho, es la primera causa de muerte. No sería noble de mi parte asignarle a usted una responsabilidad particular, y no lo haría, porque claramente son temas mucho más complejos. Y bajo esa misma lógica yo le debiera responder, pero no lo voy a hacer porque creo que no es bueno concentrar esto en una determinada persona.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Aclaración.

Bueno, está claro que él tiene mi biografía incompleta, porque, si no, sabría cómo he contribuido a disminuir la contaminación en mi región.

(Aplausos)

Pero, de todas maneras, a propósito de nobleza, a mí me parece que usted está dando cátedra -¿o no?- con esa pregunta.

Pasando a otra pregunta, el día 11 de marzo usted asumió ante el Congreso Pleno, luego del juramento o promesa que fue tomado por el Presidente de la República. ¿Recuerda la invocación “¿Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo de ministro de Estado de acuerdo a la Constitución y las leyes?”? Me imagino que sí.

Si bien es cierto que, según el artículo 4º, numeral catorce, del DFL 1, el ministerio tiene la facultad para establecer resoluciones o protocolos, como usted nos ha dicho, también es cierto que los decretos con fuerza de ley se supeditan a la Constitución.

Entonces, en virtud de este mismo tema y de la pregunta hecha anteriormente sobre el juramento o promesa que usted prestó el día 11 de marzo, ¿recuerda lo que dice a este propósito el artículo 35 de la Constitución?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Efectivamente, nosotros tenemos que abocarnos a la Constitución y, a partir de ella, al desarrollo de las leyes y de los reglamentos. Y

en ese sentido, obviamente que es lo que hemos hecho durante todo este período, y en particular en la materia que nos convoca. De tal modo que en ningún momento este ministerio y el desarrollo que hemos hecho de este protocolo se ha visto sobrepasando ninguna condición ni ninguna institucionalidad que corresponda. Y, por lo tanto, estamos absolutamente claros y certeros de que lo que estamos haciendo está apegado a la ley, y lo que estamos haciendo es responder a las necesidades de las personas en cualquiera de esas circunstancias, y, particularmente, velando por los derechos de las mujeres en cualquiera circunstancia.

Ese hecho es el que nos anima y por el cual velaremos durante todo nuestro período de trabajo en el Ministerio de Salud.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Aclaración.

Le voy a recordar lo que dice a este propósito el artículo 35 de la Constitución: “Los reglamentos y decretos del Presidente de la República deberán firmarse por el Ministro respectivo y no serán obedecidos sin este esencial requisito.

Los decretos e instrucciones -el protocolo es una instrucción- podrán expedirse con la sola firma del Ministro respectivo -lo que usted hizo-, por orden del Presidente de la República, en conformidad a las normas que al efecto establezca la ley.”.

Pregunta: ¿Cree que su actuar se apegó a derecho, considerando lo contradictorio que resulta ver su actuar, lo que dice el artículo 35 de la Constitución, lo que usted juró el 11 de marzo y lo que después declaró en la prensa a propósito de si había hablado o no con el Presidente?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Lo que aquí ocurre es que usted establece una suerte de ilegalidad sobre la base de un supuesto que es falso. Usted establece que estamos en presencia de un protocolo que está sobrepasando la Constitución, y eso no es así.

Lo que está haciendo este protocolo es resguardar el derecho de muchas mujeres que se puedan ver en situaciones de vulnerabilidad.

De tal modo que trabajar desde un supuesto, para después establecer una afirmación, carece de todo fundamento, toda vez que el supuesto es falso.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Aclaración.

Entonces, de acuerdo a eso, usted le contó al Presidente.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Yo ya me he referido a ese hecho.

Creo que lo importante y sustantivo es lo que nos convoca, y lo que nos convoca es, en primer lugar, esclarecer cuáles son los fundamentos por los cuales se cambió el protocolo. Lo he señalado: el protocolo se cambió para mantener los derechos de todas las mujeres.

En segundo lugar, hemos podido establecer y transmitir fehacientemente que la rigurosidad con que se está implementando el protocolo da certeza a cualquier mujer que, enfrentada a esta situación, pueda verse afectada. Por ello, estamos trabajando no solo desde el ámbito jurídico, sino también desde el humanitario, con todos los equipos de salud.

Dicho eso, y habiendo esclarecido que los derechos de las mujeres en el gobierno del Presidente Piñera serán celosamente resguardados en cada una de sus acciones, también tengo que

señalar que este es un enorme espacio para que nos hagamos cargo, y quiero invitarlos a convocarnos para resolver en conjunto los temas que afectan y duelen a la salud de los chilenos.

Me entrevisté hace unos días con Washington Ulloa, alcalde de Quinchao. Él tiene una población que sufre. ¿Saben por qué sufre? Porque les falta una ambulancia.

Me duele ver que esa ambulancia la podemos financiar con parte de los 6.000 millones de pesos que hemos encontrado en la conciliación de cuentas de los servicios de salud, pero nadie sabe dónde están. ¡Muchos Quinchao se podrían ver resueltos con esos recursos!

No es posible que no usemos los recursos para poder responder...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido silencio a las tribunas. Diputada Hernando, ¿aclaración o pregunta?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Pregunta, Presidenta.

Vamos a ir a otros temas, pero qué bueno que sea sobre platas.

Ministro, durante el período anterior del Presidente Sebastián Piñera quedaron paralizadas catorce obras de gran magnitud, obligando al Estado a invertir 92.000 millones adicionales, no considerados en el presupuesto de 2014.

Otras obras quedaron abandonadas y en otras tuvo que intervenir el Consejo de Defensa del Estado para perseguir la responsabilidad penal por diversos delitos cometidos. Usted declaró, al principio de su mandato, que su interés era continuar con el programa de inversiones de la anterior administración. Sin embargo, las medidas que ha anunciado de detener algunas licitaciones esconden una crítica evidente a lo realizado por el Minsal durante la administración anterior, aun cuando dejó 23 hospitales terminados, 35 en etapa de construcción o licitación y 18 en etapa de diseño o estudios preinversionales, más cientos de establecimientos de APS.

Nos preocupa que, existiendo tantas obras en proceso de construcción, usted haya despedido a 17 profesionales del equipo de inspección de obras.

Ministro, supongo que ese equipo habrá sido reemplazado por otro con más idoneidad y experiencia. ¿Podría informar a esta Cámara quiénes son las nuevas contrataciones del ministerio en las áreas de inversiones y obras?

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- En primer lugar, quiero esclarecer que el proyecto de inversiones del país ha continuado su desarrollo y el único hecho que hicimos ver ante la honorable Comisión de Salud es que tuvimos que hacer una revisión, dado que nos encontramos con que había 42 proyectos, 12 de ellos abandonados, 12 que no cumplían los estándares. Además, muchos de los que habían abandonado se encontraban participando en nuevas licitaciones, no obstante que dos de ellos no habían respondido con las garantías, lo que para el Estado había significado una pérdida de 600 millones de dólares, que podrían haber servido para construir muchos hospitales.

Entonces, lo que hicimos fue revisar los contratos, establecer una comunicación y determinar cuáles eran estos oferentes en "lista negra" -si los podemos llamar así-, para poner al tanto a todos los servicios de salud. No obstante, todas las construcciones siguen en camino.

Le puedo señalar aun más: nosotros hemos comprometido que, en este continuo que significan las inversiones, al final del gobierno vamos a entregar 1.600 camas, pero no en hospita-

les de 20 camas, porque estos no dan cuenta de las necesidades de unidades críticas que tiene nuestro país, sino en hospitales de alta complejidad. De esa manera vamos a poder responder a las necesidades de la población.

(Aplausos)

Y les quiero dar otras buenas noticias: a propósito de las listas de espera, nunca más en Chile un paciente será borrado a lápiz, por cualquier incentivo, de una lista de espera, porque en los próximos días vamos a instalar un sistema digital en el que cada hospital mostrará sus listas de espera. Aun más, en tres meses más, cada ciudadano podrá conocer, con su RUT, en qué condición se encuentra en la lista de espera.

De modo que no solo estamos transparentando la información, sino que estamos entregando a los ciudadanos la prerrogativa de ser ellos los usuarios de sus derechos, porque no es posible que hayamos perdido la capacidad de asombro, en que ya no basta contar enfermos que están en listas de espera, sino que la discusión se centre en cuántos enfermos están falleciendo y que tengamos que esperar que sea un fiscal el que venga resolver una situación de suyo dramática, que en los próximos días, probablemente, vamos a conocer. Espero que...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido silencio a las tribunas.
Diputada Hernando, ¿pregunta o aclaración?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Aclaración.

Ministro, a propósito de listas de espera borradas, usted debe hablar del centro Maruri, durante el primer gobierno del Presidente Piñera, que hoy están siendo procesadas. A eso se debe referir.

Pero yo le estaba preguntando por la gente que se había contratado para obras e infraestructura del ministerio. Parece que no sabe quiénes han sido contratados. ¿Al menos podría asegurarnos que los profesionales que han llegado en reemplazo son personas con mayor idoneidad, experiencia y sin conflictos de interés?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez para plantear un asunto reglamentario.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, como dice el viejo adagio de los abogados, “a igual razón, igual disposición”.

Usted acaba de leer el Reglamento respecto de las interpelaciones. Si bien al final de la lista dice “Otros”, la interpeladora debería referirse a la materia que nos convoca, de la que nos hemos alejado bastante hoy.

Por lo tanto, le pido que lo mismo que usted hizo respecto del ministro de Salud, lo haga en relación con la interpeladora.

Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La norma se refiere a diputadas, diputados o ministros.

Recupera el uso de la palabra el señor ministro de Salud.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Entre las personas que están trabajando, efectivamente hay un equipo técnico a nivel ministerial muy afiatado que está colaborando con los servicios de salud, que tienen sus propios equipos. No me cabe duda de que el trabajo que ellos están haciendo es de absoluta rigurosidad.

Pondré a disposición de la diputada Hernando el informe técnico de los proyectos de los servicios de salud para que los pueda analizar y resuelva cualquier duda en su momento.

Pero más allá de de eso, a propósito de recursos humanos y de la invitación que les hago para enfrentar la profunda crisis en que nos encontramos, debo señalar que después de revisar 600.000 cuentas de compras generales de los servicios de salud, encontramos que durante el 2017 ascendieron a 990.000 millones de pesos y que gran parte de ese gasto se debe a personal -también se lo voy a dejar en el informe-, que se concentra en personal administrativo, que asciende a 19 por ciento en un año y a 13 por ciento en otro año, versus el 8 por ciento en personal de salud.

Es decir, los recursos de salud no están llegando a la gente, lo que me desvela, porque tenemos demasiado dolor, tenemos mucha gente en listas de espera. Tenemos que unirnos para que los recursos efectivamente lleguen a las personas. En el período se han contratado 13.000 personas, se ha aumentado el presupuesto de salud y se ha duplicado el presupuesto de gastos en los servicios de salud, el que ha llegado a 2,8 mil millones de pesos, lo que no se ha traducido en mayor actividad hospitalaria. Eso nos debe convocar y esa es la invitación...

-Aplausos.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela) [de pie].- Señora Presidenta, haré otra pregunta.

Ministro, de acuerdo con la página de transparencia del Ministerio de Salud, actualmente el jefe de División de Inversiones es el señor Luis Barrios Rodríguez, quien se desempeñó como encargado de Concesiones del Minsal en el primer período del Presidente Piñera; luego, se fue a trabajar a la empresa concesionaria a cargo de la construcción del hospital de Antofagasta.

El nuevo encargado del área de arquitectura es el señor Enrique Rivera, quien fue investigado por la Fiscalía Centro Norte y por la Brigada de Delitos Económicos de la PDI por adular las partidas presupuestarias de cinco proyectos del Servicio de Salud de Iquique, entre otras, las del hospital de Alto Hospicio. Sorprende que ese profesional asuma el mismo cargo.

Durante el primer mandato del Presidente Piñera, el señor Waldo Iturriaga se vio envuelto, en conjunto con el exdirector del Servicio de Salud de O'Higgins Cristián Gabella, en el escándalo referido al no cobro de multas al Consorcio Hospital Rancagua, reportaje realizado por el canal 13, donde se dieron a conocer grabaciones de las reuniones donde participaba junto a Gabella y el consorcio.

Recordemos que el consorcio estaba compuesto por las empresas Echeverría Izquierdo, OAS, tristemente célebre, y Comsa, la misma que quebró durante la construcción del hospital de Calama.

A su vez, la Fiscalía también realizó investigaciones referidas a un posible fraude al fisco.

Me queda un último encargado, pero no lo voy a alcanzar a leer, ya que tendré que formular la pregunta.

Entonces, sabiendo que funcionarios del ministerio del primer gobierno del Presidente Piñera estuvieron involucrados en todos esos problemas e irregularidades, incluso delitos que afectaron la inversión en infraestructura, quiero que usted me confirme que confía plenamente en la idoneidad de esos funcionarios que usted contrató.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- En el caso del ingeniero Luis Barrios, el hecho de que él haya trabajado en Antofagasta y contribuido al desarrollo de ese proyecto no solamente fue una tremenda oportunidad, sino que un tremendo valor, porque nos ha permitido conocer más en terreno a alguien que está con las botas puestas y con las manos arremangadas durante la construcción de un hospital.

En relación con el señor Enrique Rivera, cuando nosotros recogimos esos antecedentes, quedó suspendida su incorporación hasta que los hechos fueran aclarados.

De tal modo que pido, con todo el respeto que el equipo me merece, no tender un manto y un velo de dudas, sino que esperemos que cada hecho se pueda aclarar en su mérito, porque lo sustantivo acá es que estamos trabajando con transparencia y con idoneidad. Por ello, hemos denunciado y continuaremos con las denuncias sujetas a los antecedentes que vamos a entregar.

Quiero que no caigamos en esta discusión, sino que deseo convocarlos porque los problemas que tenemos en salud son dramáticos, ya que hay millones de personas en listas de espera y cientos de miles de personas esperando por cirugías durante más de cinco años, tenemos una deuda hospitalaria que ha llegado a proyectarse en 800.000 millones, lo que corresponde a un tercio de la deuda estructural de nuestro país; tenemos una tasa de tuberculosis de 13 por 100.000, que no se modifica y que aumenta en lugares como Arica; tenemos incremento del VIH, del cáncer, va a ser la primera causa de muerte, pero no hemos sido capaces de estructurar un sistema moderno de atención a los pacientes oncológicos a lo largo de Chile; tenemos conciliaciones bancarias que suman 6.000 millones, y tenemos licencias no cobradas que suman 27.000 millones de pesos, por funcionarios del sistema de salud, recursos que podrían ser utilizados para atender pacientes.

Entonces, quiero convocarlos a poner la mirada alta para hacer los cambios estructurales, para generar una atención primaria fortalecida, para reeditar el quehacer de los médicos de atención primaria, para atraer especialistas a la atención primaria, para reencantar a los médicos para que sirvan en los hospitales, todo para resolver este tema.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido a las personas que se encuentran en las tribunas que mantengan el debido respeto por el debate.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, como usted señaló, la interpelación se termina a las 13.10 horas. En consecuencia, si concede la palabra ahora a la interpeladora, el señor ministro no tendrá el tiempo suficiente para responder, según lo establece nuestra ley orgánica.

Por lo tanto, pido que ponga término a la interpelación, toda vez que el tiempo asignado por la ley hace imposible que el ministro pueda responder.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela) [de pie].- Señora Presidenta, tengo tiempo para la aclaración.

El señor Luis Barrios contrató al actual encargado de obras Hernán Marambio, a quien debió conocer durante el trabajo de la concesión del hospital de Antofagasta, porque él estuvo a cargo como inspector fiscal del MOP. Desde mi punto de vista, es uno de los grandes responsables respecto de las irregularidades que fueron investigadas por la Contraloría, la que levantó un duro informe que confirmó una serie de irregularidades en el contrato sobre trabajos que estaban bajo la supervisión directa del señor Hernán Marambio.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido silencio a las tribunas para que el ministro pueda contestar en el último minuto que queda.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Este ministerio ha establecido entre sus principios rectores el ser un ministerio de puertas abiertas. De ello pueden dar testimonio muchos alcaldes y parlamentarios, sin distinción del partido político al que pertenecen. Todos han sido recibidos para escuchar sus necesidades y recoger sus observaciones.

También es el ministerio de la transparencia. Es por ello que pronto vamos a lanzar el sistema digital para las listas de espera, como también en septiembre se lanzará el portal “ciudadano de salud”, para que cada ciudadano pueda acceder a su información.

Cualquier dato que pueda ser aportado y que en su mérito merezca medidas correctivas e incluso legales, bienvenido sea, porque no vamos a dudar ni un solo instante en tomar esas medidas.

Pero quiero ir más allá. Creo que diciendo lo que he dicho, es necesario que nosotros avancemos, y los invito a todos a convocarnos en el partido de los enfermos. No es posible -y lo digo con dolor- que la senadora Yasna Provoste, cuando me junté con ella, me haga visible la cruda realidad de la zona de Copiapó, en donde los pacientes, para dializarse, tienen que recorrer, cada dos días, tres horas. No es posible que los pacientes que padecen de cáncer

tengan que esperar años y, muchas veces, como ocurre en la Región de O'Higgins, salgan de las listas de espera por vía administrativa.

Señores, tenemos un problema serio; tenemos un problema de la carga de salud en nuestro país envejecido. La solución es ahora. No vamos a tener tiempo de poder resolver esta situación si no nos convocamos...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha cumplido el tiempo de preguntas y respuestas.

Ha terminado el tiempo, diputada. Es reglamentario.

De conformidad con el artículo 327 del Reglamento de la Corporación, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten.

Por su parte, el ministro dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

Para esos efectos, tiene la palabra, en primer lugar, la diputada señora Paulina Núñez, en representación del Comité de Renovación Nacional.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señora Presidenta, inicio mis palabras declarando, con fuerza y convicción, que el ministro de Salud ha tenido una exposición contundente en orden a aclarar ante este Parlamento las razones que justificaron la modificación del protocolo de objeción de conciencia. Ha sido claro en señalar que fue él -este ministro- quien, a pocos días de asumir el nuevo gobierno, tuvo que hacerse cargo de la implementación de una ley que, tal como ocurrió en muchos otros casos de la administración de la ex-Presidenta Bachelet, no se previó la complejidad de la puesta en marcha de una política pública, y en este caso particular, en un área tan sensible como es la salud de las mujeres chilenas.

El ministro también ha sido claro en expresar que un pilar fundamental de nuestro gobierno, del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, será terminar con la discriminación hacia las mujeres en cualquiera de sus formas, tal como se está haciendo -¡por fin!- al eliminar la preexistencia por sexo en el proyecto que reforma la ley de isapres.

En ese contexto, la decisión del Ministerio de Salud ha sido buscar no solo proteger a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo aduciendo alguna de las causales que hoy establece la ley, sino también a aquellas que desde el sistema público se deben derivar al sistema privado, cuando este no puede hacerse cargo. Estamos hablando de alrededor un millón doscientas mil prestaciones que habrían dejado de realizarse al año, es decir, de un millón doscientas mil mujeres que habrían quedado sin atención si no se hubiese modificado el reglamento.

Entonces, ¿por qué fue interpelado el ministro? ¿Por esto? ¿De no haberse modificado el reglamento, esas mujeres no se hubieran podido atender! ¡Y es interpelado por una mujer, diputada y médico! ¡Tremendo error el que se cometió hoy, señora Presidenta!

(Aplausos)

Ha quedado demostrado que la decisión del ministro de Salud obedece a razones de índole exclusivamente sanitarias, no ideológicas, no valóricas, no políticas. La salud de las chile-

nas es la que está en juego y eso es lo que motivó la actuación del ministerio. Por su parte, la oposición parece que no aprendió que con la ideologización tuvieron una tremenda derrota en las últimas elecciones.

(Aplausos)

Para entender de lo que estamos hablando, en ningún caso a las mujeres se les impide concretar la decisión de interrumpir su embarazo, ni se castiga a las instituciones que practiquen esos abortos; al contrario, se deja de lado la discriminación y también nos hacemos cargo de que los recursos lleguen a más de un millón doscientas mil mujeres que hubiesen quedado sin atención -insisto- si se hubiese mantenido el reglamento original.

¡Buena decisión, ministro! ¡Lo vamos a apoyar!

(Aplausos)

Para la oposición, esta interpelación ha sido una pérdida de tiempo, pero para nuestro ministro y para nuestro gobierno es una tremenda oportunidad para explicar con coraje, así como en tantos otros temas -uno de ellos es la migración-, por qué hemos sido capaces de tomar decisiones. El tremendo respaldo que recibimos en las últimas elecciones nos permite gobernar, y lo vamos a hacer.

No quiero dejar pasar la oportunidad de manifestar que espero que durante estos cuatro años de gobierno se vuelva a interpelar al ministro de Salud, pero esa vez para preguntarle acerca del avance en salud experimentado desde el 11 de marzo pasado, cuando asumimos el gobierno y había más de 285.000 personas en listas de espera, y solo en 2016 murieron 15.000 personas esperando atención.

Me gustaría que se le interpelara en un par de años más para saber qué ha hecho con la deuda hospitalaria, ya que recibimos un país con la deuda hospitalaria más alta de la historia, que, a la fecha, asciende a seiscientos veinticinco mil millones de pesos, lo que equivale a la construcción de quince hospitales.

Por último, conociendo ya las cifras, para preguntarle qué ha ocurrido con las políticas públicas en materia de VIH.

Confío en el ministro de Salud para sacar adelante esta tarea, la tarea de dar protección y seguridad ante eventos que afectan la salud, y la tarea de prevenir, curar y acompañar a las chilenas en sus dolores. Este es el desafío de nuestro ministro y de nuestro gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Termino mi intervención haciendo un llamado a la oposición a que no pierda la oportunidad de sumarse a estos grandes acuerdos y de terminar con las discriminaciones en este país, para que nunca más se les dé la espalda a las chilenas en nuestra nación.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En representación del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, en la víspera de esta interpelación le dijimos al ministro que hoy tenía una oportunidad. Y el ministro ha aprovechado muy bien la oportunidad que le dio la izquierda al interpellarlo.

Ha quedado claro que no hay colisión entre dos derechos establecidos por ley, que ha sido el eje central de la discusión de hoy. No hay colisión entre el derecho de las mujeres a abortar, invocando alguna de las tres causales establecidas en la ley, y el derecho de las personas naturales y jurídicas de ser objetoras de conciencia y, al mismo tiempo, poder atender a los pacientes más vulnerables de nuestro país.

La diputada interpelladora y otros parlamentarios han levantado algunos carteles que señalan que no se contestaron las preguntas. Yo más bien diría que protestan porque no les gustaron las respuestas. ¿Sabe por qué, señora Presidenta? Porque el ministro ha salido fortalecido y ha podido acreditar que no solo se ha cumplido con la ley, sino que además él está claro en el diagnóstico para saber qué se tiene que hacer en la salud pública de nuestro país.

En el plano personal, a muchos nos gustaría que no existiera la ley del aborto -de hecho, votamos en contra el proyecto-, pero aun así entendemos y respetamos que el gobierno haga cumplir la ley. Hoy, con la ley de aborto en tres causales no hay mujeres que no hayan podido ser atendidas, no hay listas de espera para practicarse un aborto aduciendo una de las tres causales.

Desde el retorno a la democracia, es la primera vez que a tres semanas de asumir un nuevo gobierno se anuncie la interpelación de un ministro. Eso da cuenta de un ánimo de hacer oposición y del hecho de que se busca levantar un tema ideológico que además es falso frente a las reales necesidades en salud que tiene la población.

El ministro lo ha hecho muy bien. No tengo dudas de que los próximos ministros que vengan para ser interpellados también van a aprovechar, igual de bien que usted, esta oportunidad, para hablar con la verdad, en cumplimiento de la ley.

Los argumentos de la interpelación dan cuenta de que las razones para pegarle al gobierno fueron políticas.

El proyecto de aborto, a pesar de que muchos lo votamos en contra, está cerrado y resuelto por la ley y por el Tribunal Constitucional. No hay listas de espera de mujeres que estén esperando para practicarse un aborto por alguna de las tres causales; de lo contrario, muéstrame un caso. Esa es la gran diferencia con otras cuestiones en salud, que sí se encuentran postergadas, que sí son urgentes.

Quizás se justificaría la interpelación si nos trajeran un solo caso, con nombre y apellido, que dé cuenta de una lista de espera de mujeres que no pueden ejercer su derecho. ¡No hay listas de espera en esa materia! Por el contrario, la lista de espera de patologías No GES dejada por el gobierno anterior asciende a la cifra de 1,6 millones de personas. Actualmente, una de cada siete personas del Fonasa se encuentra en una lista de espera. ¡Esa es la real lista de espera que tenemos en salud!

Yo le pregunto a la izquierda, respecto de las personas que pueden atenderse o ser derivadas al Hospital de San Bernardo, al de Panguipulli, a la Clínica de Los Andes o a cualquier centro de salud que, legítimamente, ejerza la objeción de conciencia, ¿preferirían acaso que no se atendieran en esos lugares y pasaran a engrosar las listas de espera? ¿Preferiría la izquierda que 1.200.000 personas que pueden atenderse rápidamente en esos lugares, no se atiendan? Al parecer, eso es lo que busca realmente la izquierda, a juzgar por las declaraciones de hoy, a juzgar por el proyecto de ley que presentaron días atrás.

Es imposible, señora Presidenta, no hablar de la nefasta herencia que nos ha dejado la izquierda en materia de salud. La gestión y la administración de los recursos en los cuatro años anteriores han sido, derechamente, malas, deficientes e irresponsables. No lo hemos dicho nosotros; la semana pasada lo mencionó el contralor nacional, en la Comisión de Salud, al referirse a las listas de espera, a la deuda hospitalaria, al déficit de infraestructura, a la nula preocupación por el VIH y a los hospitales y consultorios que se prometieron y que no se construyeron. No es que el ministro no haya contestado sobre todo eso; es que a la izquierda le duele que el último gobierno de izquierda haya destruido la salud pública en nuestro país.

Si la izquierda quiere que no se transfieran recursos a los hospitales para atender a los más vulnerables, ¡qué lo diga! Algunos diputados ya presentaron un proyecto sobre esta materia y se puede discutir sobre aquello.

Señora Presidenta, creo que la objeción de conciencia es propia de un Estado democrático; las entidades, las personas naturales y jurídicas pueden hacerlo. Es propio de las dictaduras oprimir y aplacar la conciencia de los ciudadanos. Eso es lo que estaba en juego y en cuestión.

Ministro, usted cumplió con la ley; ha aprovechado la oportunidad que le dio la izquierda de mostrarse como un ministro serio, responsable. Ahora, con todo nuestro apoyo, lo invito a trabajar por reconstruir la salud pública de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señora Presidenta, ¿será que algunos pretenden decirnos, con esos carteles que exponen, que van a ser las clínicas privadas las que van a reconstruir la salud pública en Chile? ¿Eso es lo que nos están diciendo? ¡Por favor! Chile tuvo un largo proceso en este Congreso Nacional, que duró dos años, para recuperar un derecho de las mujeres abusadas sexualmente, de las mujeres que tenían una enfermedad grave, de las mujeres embarazadas de un niño que iba a nacer con una malformación letal. Logramos, después de esos dos años, soberanamente, tener esa ley, promulgada hace siete meses.

¡Queremos que se respeten los derechos, pero no queremos que la excepcionalidad se transforme en parte del paisaje!

¡Seamos claros: la objeción institucional la introdujo esa tercera cámara llamada Tribunal Constitucional. ¡No fue parte del debate en el Congreso! Las instituciones no tienen conciencia; tienen intereses. Las personas tienen conciencia. Por eso dijimos sí a la objeción de personas en las instituciones de salud.

Seamos sinceros: ¿Por qué en Osorno, por ejemplo, curiosamente, gran parte del cuerpo médico de la Clínica Alemana, que forma parte del cuerpo del hospital público de Osorno, se declara objetor de conciencia? ¡Qué curioso! ¿No habrá intereses creados para que esos grandes flujos de dinero que pone el Estado, en los pocos convenios que existen, sean traspasados a los privados?

En Chile hay solo un tercio de camas del sector privado. ¡No nos pueden convencer de que el sistema público depende del sistema privado para efectos de las atenciones ginecoló-

gicas! ¿Puede haber colaboración? Sí, pero no hay tal abandono de mujeres que se dice que quedan a su suerte por el simple hecho de tener un problema ginecológico, y menos de niños, porque en las campañas de invierno es posible concurrir, como se ha hecho siempre, a la compra de servicios privados.

Por eso, lo que decimos es muy claro: ¡Queremos que se restituya la verdad de las cosas que esta ley efectivamente establece, que es un derecho general; que no se haga por letra chica, por un decreto o generar una excepción como norma! Por eso somos tan claros en establecer, con meridiana claridad, que una interpretación de esa naturaleza está desdibujando el derecho que miles de mujeres han adquirido gracias a esta ley.

Pueden decir lo que quieran, pero no vamos a permitir que esta iniciativa se transforme en una ley pequeña, opaca y disminuida solo para favorecer los ingresos de privados. ¡Porque eso es lo que está en el fondo, pues! ¡Hablemos con claridad! ¡Hay dinero de por medio! Dinero del Estado que va a esas clínicas privadas. Si tienen tantos problemas en otras prestaciones, hagan un convenio distinto, pero no les mantengamos las prebendas que han tenido durante todos estos años. ¿O nos van a decir ahora que en el primer gobierno del Presidente Piñera la salud pública era floreciente? ¿Acaso no había listas de espera? ¡Las declararon terminadas! ¡Hicieron un *show*, con otro ministro de Salud, y declararon que se habían acabado las listas de espera! ¡Por favor, señores! ¡No engañemos al país! ¡Este es un problema histórico, no de un sector político!

Por lo tanto, para que no tengamos más dudas y para que no estemos sometidos a una autoridad que nos diga cómo interpretar la ley, quiero anunciar que hemos presentado -está en tabla para la próxima semana en la Comisión de Salud- un proyecto de ley interpretativa de la ley sobreinterrupción del embarazo en tres causales. Queremos que una ley, no un criterio discrecional, regule la relación de convenio entre privados y sector público. El que no quiere atender interrupciones de embarazo, apegado a la objeción de conciencia, puede hacerlo, pero no puede seguir recibiendo dinero del Estado por prestaciones que va a dejar de hacer, que rechaza hacer y que, por lo tanto, perjudica el erario fiscal.

Por eso, señora Presidenta, sostendremos firmemente que no vamos a retroceder en esta conquista social que tanto nos costó adquirir. Gracias a la soberanía popular dada en el Congreso, nunca más en Chile una mujer afectada por una violación, afectada por un embarazo de un niño que va a nacer con una malformación u otra situación, sufrirá la indignidad de un embarazo no deseado.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por favor, les pido respeto a quienes están en la tribuna. Están hablando diputados y diputadas.

En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, me han encomendado, tanto el jefe de bancada de la Democracia Cristiana como el jefe de bancada del Partido Radical, hablar en representa-

ción de ambos. Lamentablemente -me excuso ante los que están presentes-, no va a poder ser en tiempos continuados, porque no existió voluntad política para ello.

Lamento profundamente la actitud que ha tenido el señor ministro hoy, porque, como bien lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, tuvo una tremenda oportunidad de haber respondido respecto de materias que a muchos de nosotros nos generaron dudas de si estaban apegadas o no a la legislación. Sin embargo, lo único que obtuvimos de él fue un discurso lleno de lugares comunes.

Me parece bien que dé cuenta al país de sus próximas políticas sanitarias, porque así seremos vigilantes respecto de su cumplimiento. Incluso, con algunos *déjà vu*, como por ejemplo el “partido de los enfermos”, que me pareció haber escuchado hace algunos años al entonces ministro de Salud del Presidente Sebastián Piñera, el mismo que dijo que se habían acabado las listas de espera, pero no lo logró, según lo dijo la Contraloría.

Por lo tanto, estaremos vigilantes de todo lo que ha dicho hoy respecto de lo que van a ser sus políticas sanitarias. No obstante eso, hay una cuestión relevante que nos convoca y habría sido bueno que hubiese aprovechado el tiempo para darnos cuenta al respecto.

Primero, hay que entender cuál es el sentido que hay detrás de la objeción de conciencia en el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

La objeción de conciencia se sustenta como una eximente de la ley a partir de un principio básico y fundamental, el de la libertad de conciencia, que, incluso, trasciende aspectos religiosos, pues también tiene que ver con aspectos éticos y morales.

Por lo tanto, cuando debatimos por más de dos años este proyecto de ley, el Parlamento fue muy claro y enfático en decir qué objeción de conciencia íbamos a tener, y dijo que la objeción de conciencia era personal. Y no solo dijo eso. La ley es muy clara, porque la redacción que salió de este Congreso decía que en ningún caso podría ser invocada por una institución.

Respecto de este tema de fondo, en mi bancada y en las otras dos que represento -tengo que decirlo-, hay opiniones controvertidas. En el mundo también hay opiniones controvertidas respecto de la objeción de conciencia institucional. Hay ejemplos a favor, como Alemania, y también en contra, como el fallo del Tribunal Constitucional en Colombia, que sería interesante poder discutir.

El punto es el siguiente. Tuvimos esa discusión, pero también tenemos un Tribunal Constitucional que actúa como legislador positivo, que no solo actúa en negativo por tachar una frase, sino porque las consecuencias de esa acción terminan generando una modificación en contrario a lo que había establecido el principio del legislador, que era objeción de conciencia solo personal. Al hacer la tacha, el Tribunal Constitucional hace una interpretación extensiva que no corresponde al espíritu de lo discutido.

Dicho esto, y asumido esto como realidad, lo que corresponde al Ministerio de Salud es establecer la forma en que la objeción de conciencia se va a llevar a cabo, y esto lo hace mediante el protocolo. El punto es si el protocolo tiene o no la autoridad legal para invertir lo que significan aquellas materias que están por sobre otras. ¿Qué quiero decir con esto? Que siempre la ley está sobre, incluso, las excepciones que se establecen en la misma.

La objeción de conciencia es un derecho de las personas, pero no puede estar por sobre el derecho que establece la ley, en este caso, acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Por esa razón va más allá del DFL 36, y creo que hoy este protocolo excede la facultad que la ley otorga al ministro, y hay que revisar punto por punto, porque la primera modificación que se hizo no tiene ningún sentido.

Lo que hace el DFL 36 -es bueno decirlo- es homologar instituciones privadas y hacerlas partícipes del sistema público de salud. Por lo tanto, la primera pregunta que nos hacemos es: ¿las instituciones homologadas tienen posibilidad de acceder a la objeción de conciencia si no la tienen las instituciones del sistema público? En ello también hay que ser claros, porque no puede ser que para algunas cosas funcionen como instituciones públicas y para otras como privadas. Esa es la primera disyuntiva que se genera. Entonces, ¿de qué manera vamos a resguardar que en esas instituciones se pueda acceder a las prestaciones que establece la ley?

Voy a parar aquí, porque se me acaba el tiempo.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el tiempo del Comité Revolución Democrática, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor ministro, le hablo en este hemiciclo como una diputada que observa cómo este gobierno pretende torcer, a través de un protocolo, derechos que se han consagrado por ley.

Le hablo también como mujer y me permito hacerlo por las mujeres de Osorno, de Panguipulli y de San Bernardo. Le hablo por las mujeres que han tenido que cargar por nueve meses un feto que va a morir al nacer, a las que nadie les ha preguntado su opinión. Le hablo también por las niñas violadas que no queremos revictimizar.

Espero que esto sea suficiente para que usted escuche lo que este Parlamento ha manifestado, este Congreso, que después de mucho luchar es, más que una Cámara de Diputados, una cámara de diputados y diputadas.

Ministro, usted es la máxima autoridad sanitaria del país y, por lo mismo, resulta imposible entender que haya cambiado un protocolo para facilitar la objeción de conciencia y no para facilitar el acceso de las mujeres a ejercer su derecho.

Respetuosa, pero enérgicamente, le pregunto: ¿de qué manera el protocolo del gobierno aporta a la ley que fue aprobada democráticamente en este Congreso? Me permitiré responder yo misma: ¡No aporta en lo absoluto! Por el contrario, entorpece su aplicabilidad.

(Aplausos)

Usted y otros diputados y diputadas han manifestado que el nuevo protocolo defiende a 1.190.000 o 1.200.000 atenciones, pero se equivoca, porque está incluyendo a hombres, a mujeres que no están en edad fértil y otras prestaciones que no son ginecobstétricas. Además, está incluyendo todos los establecimientos privados, cuando usted mismo ha dicho que solo hay tres objetores.

Este decreto con fuerza de ley es específico para los convenios; solo importan las prestaciones ginecobstétricas en estos tres establecimientos. Así, las mujeres supuestamente afectadas representan un número muy inferior al que usted y otros parlamentarios han mencionado en esta interpelación. Y a esas mujeres -ministro, le pido que me preste atención, porque le estoy hablando- se puede solucionar el problema de otra forma.

Usted también ha manifestado que desde 2015 existe un sistema centralizado de compra de camas críticas que requiere Fonasa. Entonces, si hay otro camino y este protocolo no defiende a las mujeres, me pregunto: ¿qué defiende?

Permítame responder otra vez. Defiende una mirada retrógrada, desde mi punto de vista, que se expresó en la discusión de este Congreso y que perdió democráticamente, dando paso a un avance en los derechos de la mujer que nos alejó de ese triste listado de países que no reconocen ningún tipo de derechos a las mujeres a este respecto.

Las mujeres de Chile que el día de mañana pueden necesitar hacer valer su derecho al aborto en tres causales deben saber que, de no haber un giro, es más probable que se encuentren frente a un objetor de conciencia que con la posibilidad de ejercer libre y dignamente un derecho que la ley les garantiza.

Somos mujeres, tenemos derechos y usted, como ministro, está mandatado para garantizar esos derechos y actuar de manera ética, con responsabilidad sanitaria y de forma legal. Sin embargo, debo decir que hoy se vulnera una de las normas fundamentales del derecho administrativo, cual es el principio de legalidad.

El protocolo del gobierno no considera que las clínicas privadas que reciben financiamiento público, conforme al decreto con fuerza de ley N° 36, de 1980, se consideran hospitales públicos para todos los efectos legales. Por lo tanto, como los hospitales públicos no pueden ser objetores de conciencia institucional, tampoco debiesen poder serlo los privados que reciben financiamiento de todas y todos los chilenos.

(Aplausos)

El protocolo es ilegal, porque, por medio de una resolución exenta de rango normativo inferior al decreto con fuerza de ley, se intenta liberar a las clínicas privadas, que por ley están sujetas a las mismas obligaciones que los hospitales públicos, de la prohibición de objetar en conciencia como institución.

Mientras en España no quieren llamar violación a la violación, aquí nos enteramos del abuso en el mundo audiovisual, nos horrorizamos con el caso de Ámbar y la violencia intrafamiliar que sufren mayoritariamente las mujeres en Chile se ha disparado en nuestros barrios. ¡Esa no es la sociedad que queremos construir!

Por lo mismo, como legisladora y mujer, le pido a usted y a su gobierno -más bien, le exijo- que respete las decisiones democráticas y la legalidad y no pretenda, por vía administrativa,...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido respeto a la gente que se encuentra en las tribunas.

Hemos respetado a todos los que están en las tribunas; por consiguiente, las diputadas y los diputados merecen el mismo trato.

En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Ministro -no ministra-, tenía una alta opinión de su persona, y hoy me ha decepcionado, toda vez que ha ninguneado a la diputada Marcela Hernando, llamándola en forma sistemática “diputado”, sin cambiar, pese a que se le solicitó que la llamara diputada Hernando y no “diputado Hernando”.

Y me ha decepcionado también toda vez que a la diputada Hernando no le ha respondido las preguntas que ella le ha estado realizando. Esto ha sido en forma sistemática.

Y le quiero decir, además, que usted ha incurrido en una falacia importante. Quiero decirle que represento a la bancada que tiene la mayor cantidad de mujeres, y nuestra bancada opina que...

(Manifestaciones en las tribunas)

Tenemos la mayor bancada de mujeres. Somos nueve: cuatro varones y cinco mujeres. Tenemos el mayor porcentaje...

(Manifestaciones en las tribunas)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por favor, escuchemos al diputado. Todos los diputados han sido escuchados con respeto.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Cada cual leerá como quiera, pero tenemos la mayor proporcionalidad de mujeres.

Quiero decirle, ministro, que usted incurre en una falacia sistemática, porque dice que habrá un 1.200.000 personas que van a quedar fuera de atención si es que se aplica el DFL N° 36 en seis instituciones. Quiero decirle que el hospital de Pucón no atiende urgencias ni da atención ginecobstétrica.

Quiero decirle que el hospital de Maquehue está destinado solo a salud intercultural; no tiene pabellones y no atiende urgencias de atención ginecobstétrica.

Quiero decirle que el hospital de Panguipulli tampoco atiende urgencias ginecobstétricas.

Por lo tanto, subentendiendo que esto está destinado a dos establecimientos: a la Universidad Católica y, probablemente, a la Universidad de Chile. La Universidad Católica es la que ha hecho objeción de conciencia; no la Universidad de Chile.

Y entiendo también que aquí, como usted lo ha señalado, están algunas clínicas privadas en este tema.

En nuestra bancada encontramos que aquí hay un retroceso enorme en los derechos reproductivos de las mujeres, y que esto huele a que está más para proteger el negocio de las clínicas que los derechos reproductivos de las mujeres. Creemos que ese es el punto central.

Aquí no hay ninguna contraposición. Aquí no hay ningún elemento que contradiga ni que oponga el derecho reproductivo de las mujeres de ser subsidiadas desde la atención por aborto en las tres causales con las listas de espera. No tienen nada que ver esos dos elementos; son cosas distintas. No hay listas de espera para mujeres que solicitan atención de aborto. Hay listas de espera para pacientes de otra naturaleza, pero no para esta. No hay contraposición en esto, como se ha subentendido en su presentación.

Adicionalmente, quiero decirle dos cosas. Usted habla de certezas y de no restringir el derecho de las mujeres. Creo que lo que se está haciendo aquí es que se está restringiendo claramente el derecho de las mujeres de recurrir a los sistemas sanitarios para tener derecho a practicarse un aborto en las tres causales. Ese es el elemento central. Hay una restricción clara y categórica.

Además, cuando se habla de certezas, aquí lo que se hace es avanzar en las incertezas. Le pregunto: ¿qué va a hacer la mujer que tiene derecho, que está en una isapre como seguro, que tiene atención cerrada, que tiene un plan cerrado, cuando quiera recurrir a la atención de aborto? ¿Qué va a hacer esa mujer? En Osorno, por ejemplo, si la Clínica Alemana finalmente fuese objetora de conciencia y el ciento por ciento de los colegas del hospital de Osorno también lo fueran, ¿qué va a pasar con ella? ¿Quién le asegura y quién le va a pagar las prestaciones a esa mujer? ¿Va a tener que ir a un reaseguro? ¿Va a tener que pagar dos veces su prestación? Aquí hay incertezas.

Y le agrego otra incerteza, que mencionó la diputada Hernando: cuando la paciente accede, cuando se dice que esta es extrapabellón -la objeción de conciencia-, cuando la paciente llegue al servicio de urgencia obstétrica y tenga el primer contacto con una matrona, si la matrona es objetora de conciencia, ¿qué va a hacer esa mujer? ¿Se va a tener que ir a otro lugar? ¿Va a tener que ir a otra clínica? ¿Qué va a hacer?

Claramente, aquí hay una incerteza. No hay certeza para las mujeres en sus derechos reproductivos. Eso nos preocupa enormemente.

Para cerrar, quiero decirle que nosotros entendemos dos cosas: que aquí se está cuidando fundamentalmente el bolsillo de las clínicas privadas y del sistema privado. Y segundo, queremos decirle: o las clínicas están o no están en el sistema sanitario. Están o no están en la red de salud. Pero no puede ser que para una cosa estén en la red de salud y para otras cosas no estén en la red de salud.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido nuevamente respeto a las tribunas. En el tiempo del Comité del Partido Comunista, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero partir, primero, felicitando al ministro, porque creo que ha puesto muy bien en práctica el buen *coaching* comunicacional que recibió para llevar adelante esta *performance*. Sin lugar a dudas, fue una buena puesta en escena. Creo que, tal como decía por ahí algún diputado de la derecha, aprovechó bien el momento.

Sin embargo, se equivoca, ministro, si usted piensa que la ciudadanía no entiende.

Se le preguntó por el protocolo de aborto en tres causales y no quiso responder. Habló de listas de espera, habló de concesiones, habló de otras cosas. Nunca se refirió a lo que le estábamos preguntando.

Nos trata de hacer creer con tanto énfasis, señor ministro, que usted respeta a las mujeres, cuando ni siquiera fue capaz de respetar a la que tenía al frente, mencionándola más de cinco veces como “diputado”, siendo que es una diputada, señor ministro. Veía yo la cara de la ministra al lado suyo lamentando el cómo su expresión de machismo realmente deja mucho que desear.

¿Qué podemos esperar de un ministro, de un Presidente que claramente ha dado cuenta de que sus expresiones de machismo le salen y afloran a piel? Claramente, cuando el Presidente dijo que las mujeres se hicieran las muertas y que los hombres se hicieran los vivos, demostró la esencia de lo que él representa.

Señor ministro, en 2017, en septiembre, la Presidenta Bachelet promulgó la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, ley que, sin lugar a dudas, como lo han dicho mis colegas, es producto de una incesante lucha de las mujeres por recuperar la autonomía, el dominio de nuestras decisiones, derechos denegados por muchos años. Hoy las mujeres valoramos que esta ley de tres causales sea el primer paso para la construcción de un país en que podamos decidir por nosotras mismas, por nuestro cuerpo y por el destino de nuestras vidas.

Lamentablemente, y producto de una institucionalidad llena de resabios y enclaves autoritarios, el Tribunal Constitucional, atribuyéndose para sí y de manera ilegítima la facultad de legislar que solo le corresponde al Congreso Nacional, hizo incorporaciones a una institución jurídica, creando una nueva norma, fuera de todas sus atribuciones, una norma que no estaba recogida anteriormente en la ley y que tiene ámbitos de aplicación relevantes para la implementación de esta, como es la objeción de conciencia institucional. Pese a que nunca fue la intención de quienes legislamos, la ley terminó por señalar que la objeción de conciencia es de carácter personal y podrá ser invocada por una institución.

En relación con ella, se establecen mandatos específicos al Ejecutivo, el cual, en virtud de dichos mandatos, debe regular la aplicación concreta de estos aspectos.

Es aquí donde encontramos el primer gran fallo de la repartición dirigida por el ministro Santelices, hoy interpelado: la dictación de un protocolo que claramente atenta contra el sentido de la ley.

El mandato de la ley es claro, ministro: será el ministerio el encargado de dictar los protocolos relativos a la ejecución de la objeción de conciencia, pero estos protocolos deben asegurar la atención médica de las pacientes en relación a la interrupción del embarazo en cualquiera de las tres causales.

En ese sentido, la administración de la Presidenta Bachelet dictó ese protocolo conforme a la ley. Sin embargo, no pasaron ni tres meses cuando las nuevas autoridades dejaron sin efecto esta resolución.

Lamentablemente, hoy tenemos un protocolo de objeción de conciencia que desde sus modificaciones pretende baipasear las voluntades democráticas con actos administrativos, y no es la primera vez que lo vemos en este gobierno.

Usted sabe perfectamente, señor ministro, que la ley tiene como mandato general permitir la interrupción del embarazo en las tres causales, y crea para la mujer el derecho a interrumpir su embarazo en estas causales de manera oportuna. Por tanto, cada acto que dificulte su otorgamiento busca, sin lugar a dudas, interrumpir lo que nosotros establecimos por ley en

nuestra voluntad democrática. No podemos comprender que, mediante un acto meramente administrativo, lo que era una excepción a la norma se transforme en una norma general.

Señor Presidente... señora Presidenta -¡perdón!-, no podemos aceptar hoy tampoco que es aceptable...

(Manifestaciones en las tribunas)

Señora Presidenta, por favor, pido retomar los segundos que me faltan.

Señora Presidenta, ley pareja no es dura. Lo que le corresponde a los servicios públicos también le corresponde a los privados. Claramente, esta modificación se hizo en ajuste al Hospital Clínico de la Universidad Católica. Y hay que decirlo con todas sus letras: este ministro defiende los intereses de los privados y no los de las mujeres de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el tiempo del Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Gracias, señora Presidenta.

Señor ministro, quiero que me ponga mucha atención, porque parece que vivimos en un país distinto.

“El día 6 de abril caí en Urgencia con un embarazo de 14 semanas y 5 días, de alto riesgo. Me tomaron exámenes y se confirmó que el huevo se estaba desprendiendo y que tenía una infección.

Ese mismo viernes se me rompió la bolsa y después de una hora me hicieron una ecografía para confirmar que no había líquido amniótico. Solicité hablar con el doctor de turno para que se me hiciera el aborto por la segunda causal, ya que me dijeron que no había ninguna posibilidad de que mi guagüita sobreviviera.

Este doctor, objetor de conciencia, me dice que no va a acceder a la ley, ya que existe un 18 por ciento de probabilidades de que la guagüita nazca. Ese día sábado una matrona me dice que había leído mi carpeta donde solicitaba la causal de inviabilidad fetal que se me había rechazado, que estaba malhecho el procedimiento, porque sí correspondía. Me hizo firmar documentos, explicándome todo el proceso legal y todo lo que conllevaba el tratamiento. Me dio mifepristona, y correspondía administrarme misoprostol 24 horas después.

Llegamos con mi pareja el domingo y la doctora de turno me dice que no me va a administrar la pastilla, ya que ella era objetora de conciencia. Empecé con contracciones en la sala del hospital, estando con más pacientes y sus visitas. Luego, las contracciones fueron cada vez más y más fuertes, solicitando y pidiendo ayuda, calmantes, atención médica, alguien que me prestara atención. No llegó nadie, y tuve a mi guagüita en la pieza del hospital sola con mi pareja. Nació, quedó dentro de mi ropa interior. Mi pareja gritaba. ¡Yo gritaba!

Posteriormente, me llevaron a hacerme un legrado, y estando en pabellón se empiezan a cuestionar si me atienden o no, ya que ellos no estaban de acuerdo porque ya había solicitado la ley por la segunda causal.”

Lo relatado lo vivió Fernanda Sandoval hace cinco días en el hospital de Quilpué.

Conocimos su caso porque ella decidió hacerlo público; pero, tristemente, es uno de muchos. Porque esto, lo que le ocurre, es en nuestro país, en mi país, en su país, a pesar de contar con una ley que despenaliza el aborto solo en situaciones de extrema gravedad, donde están en juego la vida de mujeres, nuestras vidas, mientras usted, ministro, se dedica a buscar mecanismos para dificultar aún más el acceso a esa ley.

Es una vergüenza que, en lugar de asegurar que exista un equipo médico capacitado que responda de manera oportuna en cada hospital, resguardando nuestra dignidad y derechos, su prioridad, y lo hemos escuchado acá, sean los intereses de los dueños de las clínicas que nos quieren imponer su moral.

Por eso está usted aquí, ministro, porque tiene que responder a lo que uno le pregunte, pero también rendirle cuentas a la ciudadanía. Tiene que transparentar aquí, en el Congreso, qué intereses está defendiendo: los de las clínicas privadas, como la Clínica Las Condes, donde usted tuvo o tiene acciones, o los intereses de las mujeres de este país.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, un segundo.

Le pido al caballero que está en las tribunas que no interrumpa a la diputada, y pido a todos los asistentes que no interrumpan a los diputados y diputadas que están hablando. Les pido respeto.

Continúe, señora diputada.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Aquí, yo lo acuso de ser el responsable de lo que tuvo que vivir Fernanda; de lo que vivió Estefanía Cabello, quien murió el pasado 11 de abril esperando la realización de un aborto oportuno en el Hospital de Curicó; de lo que tienen que vivir mujeres que fueron violadas y que son revictimizadas buscando un hospital que les permita abortar de manera digna.

Mírenos a la cara, ministro -le estoy hablando-, y explíquenos a todas las mujeres de este país por qué, si se aprobó una ley que despenaliza el aborto en tres causales, nos siguen criminalizando, violentando y matando.

Usted, señor ministro, por responsabilidad política y por bien de nuestro país, debería renunciar a su cargo, porque me pregunto: ¿cuántas más muertes caben en su conciencia?

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el tiempo del Comité Partido Evolución Política, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, mi saludo para usted y para los ministros aquí presentes.

Asimismo, agradezco y felicito -ello también lo hizo la diputada Cariola- la gran exposición realizada por el ministro.

De igual forma, agradezco a la diputada Hernando por sus preguntas. Al respecto, quiero manifestar que la Constitución Política de la República establece en su artículo 52 que es una atribución exclusiva de esta Cámara citar a un ministro de Estado a fin de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo.

Normalmente, los diputados de oposición suelen esperar que el ministro de Estado al que se pretende citar en uso de la facultad de interpelación al menos ejerza efectivamente su cargo; sin embargo, lamentablemente, eso no es lo que sucedió en esta ocasión. Por el contrario, la oposición, fragmentada como está, encabezada hoy por la honorable diputada Hernando, solicitó la interpelación de la manera más veloz -un verdadero récord- desde la vuelta a la democracia, pues ha transcurrido poco más de un mes desde que asumió el nuevo gobierno y desde que el ministro Santelices aceptó su cargo. Los felicito también por ese récord.

Como el texto de la norma mencionada señala, la citación a un ministro de Estado está pensada como un instrumento de fiscalización sobre su actuar, a modo de rendición de cuentas de su gestión y no como una forma de reclamar por medidas técnicas que no son del agrado de los peticionarios de aquella.

Cabe recordar que la ley que regula en tres causales el aborto encomendó al Ministerio de Salud la dictación de un protocolo, regla de rango normativo absolutamente inferior e incapaz *per se* de modificar una norma de mayor rango jerárquico, como es la ley, y que el contenido de dicho protocolo tiene escasos cambios respecto del elaborado por el gobierno anterior, cambios que, además, la autoridad realizó con absoluto apego a las atribuciones que le corresponden.

Más importante aún es dejar meridianamente establecido que la discusión que aquí se está llevando a cabo se refiere precisamente a una gestión ministerial que no alcanza siquiera a dar sus primeros pasos y no a una ley de aborto en tres causales, que fue promulgada por el Presidente de la República, que está oleada y sacramentada en el país y cuyo fondo hoy es totalmente baladí discutir dado que se trata de una ley de la república.

En Chile, a ninguna mujer que requiera practicarse un aborto invocando para ello alguna de las tres causales establecidas en la ley se le puede negar dicha posibilidad si cumple con los requisitos establecidos en la normativa. ¡A ninguna! Es bueno dejar eso muy claro.

Es más, aquellas instituciones objetoras de conciencia -la misma diputada Hernando es objetora de conciencia, como también lo es el diputado Ricardo Celis, quien intervino hace unos momentos sobre esta materia-, según lo estableció el Tribunal Constitucional en su fallo de fecha 28 de agosto de 2017, tienen la obligación de derivar a la mujer que requiera la práctica de un aborto por alguna de las tres causales a una institución que pueda hacerlo. Y en caso de urgencia clínica, están obligadas a realizarlo.

Esa es la situación.

Por ende, no es que el ministro, por medio de un protocolo, ni el gobierno, a través de un artilugio jurídico mañoso, busquen privar de derecho alguno a las mujeres, sino que, muy por el contrario, la función fiscalizadora que la Constitución Política confiere a esta Cámara debe ser ejercida con responsabilidad y justificarse en un real afán de control del actuar del Ejecutivo.

En ese sentido, el uso indiscriminado e irresponsable de esta herramienta a menos de siete semanas del inicio de la gestión de este nuevo gobierno arriesga algo que, por desgracia, ya sucede en la opinión pública: la mella de la alicaída confianza que la ciudadanía tiene en nuestra labor, la de los legisladores, y el desperdicio de tiempo valioso tanto del ministro como de la secretaría de Estado que encabeza.

La diputada Hernando tendría que ser maga para pedir rendición de cuentas a un ministro que no ha tenido el tiempo mínimo para gestionar.

Aquí resulta evidente que, a un mes y medio de gestión ministerial, la diputada carece de los insumos suficientes para realizar una buena labor fiscalizadora, y que, por medio de esta interpelación, busca obtener una ventaja política impropia y menor. Se trata de un nuevo manotazo de ahogado que hemos visto en esta oposición fragmentada y débil, con cada vez menos puntos de unión entre sus propios partidos, y menos aún con la ciudadanía.

He dicho

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el turno del Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra)- Señora Presidenta, el diputado Torres se refirió a la historia de la tramitación del proyecto que dio origen a la Ley que Regula la Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales. Uno no puede dejar de recordar -se lo digo a los más nuevos aquí- que fue uno de los proyectos más difíciles que hayamos debatido. Fue un momento especialmente complejo desde el punto de vista de la reflexión, de la calidad y de la profundidad de esa reflexión.

A muchos de nosotros y de nosotras, que no estamos de acuerdo con el aborto, nos costó tremendamente votar ese proyecto, porque sabíamos que estábamos ante un problema que debía ser resuelto, pero que, al mismo tiempo, decía relación con la capacidad de cada individuo, de cada persona, de cada mujer, para elegir en conciencia qué hacer en un caso como los planteados en la iniciativa, porque no hay nada más complejo para una mujer que tener que decidir obligadamente hacerse un aborto. ¡No hay minuto más complejo para una mujer!

(Aplausos)

Lo digo, como mencionó la diputada Claudia Mix, porque conocemos el dolor infinito que se produce en aquellas mujeres de deben decidir abortar y decirle “no” a un hijo que

viene en condiciones complejas o que fue concebido en situaciones difíciles de su vida. Conocemos sus relatos.

Por eso, me alegro de que hoy hayamos sido seis las mujeres que hablamos en representación de nuestras bancadas; cuando discutimos ese proyecto de ley no ocurrió lo mismo: en aquella ocasión fueron los hombres los que hablaron en representación de sus bancadas, y eso marca una gran diferencia. Somos parlamentarias mujeres a las que nos ha costado una infinidad llegar aquí para hablar y votar.

(Aplausos)

Lo mismo les ha ocurrido a las ministras, como sabrá la ministra Pérez, porque les ha costado mucho llegar a ocupar esos cargos. La saludo especialmente por eso.

Perdónenme la reflexión frente al dolor que tenemos las mujeres a causa de este tema, pero esto es complejísimo, así que no puedo dejar de mencionarlo.

Señora Presidenta, quiero referirme a otro punto. El problema que tenemos tiene que ver con un conflicto político, y lo estamos viendo aquí porque, como comentó el diputado Saffirio, lo que estamos debatiendo se origina en un exceso de la potestad reglamentaria y las dificultades que a través de ese exceso puede generar el Ejecutivo. Hoy les toca a ustedes, después le puede tocar a otro. El problema hoy es el conflicto institucional que existe entre la Cámara de Diputados, elegida por todo el país, y el ejercicio de las facultades del Ejecutivo a través de la potestad reglamentaria, que en este caso se concreta en la modificación de un protocolo. ¡Sobre eso estamos discutiendo!

Por eso, invito a todos los diputados y diputadas, de allá, de en medio y de aquí, a reflexionar sobre lo que está sucediendo, porque se está tergiversando y complejizando el funcionamiento del régimen democrático de nuestro país.

Señora Presidenta, por su intermedio les digo a los diputados, a los ministros y al subsecretario presentes que eso es lo complejo, no es un problema de libertad de conciencia. Debemos ser capaces de colocar un punto en esto y de entender que no podemos modificar las leyes y su espíritu y administrar el país a través de reglamentos, modificaciones de protocolos o por resoluciones del Tribunal Constitucional. ¡Ese es el problema!

Entonces, debo decir que esta interpelación es de las primeras que hemos tenido que no tiene por finalidad fiscalizar actos, sino el funcionamiento de nuestro régimen democrático.

Por eso, con la mayor rigurosidad y atendiendo a lo planteado por la diputada Paulina Núñez, considero que será necesario tener a los ministros aquí con mayor frecuencia. Además, deberemos ser mucho más rigurosos en nuestro trabajo legislativo, de modo de no dejar aristas que permitan introducir ilegalidades al interior de los protocolos y decretos. A eso le vamos a poner ojo permanentemente.

(Aplausos)

Ante un tema tan doloroso como el que subyace en este debate, espero que el ministro entienda que las mujeres del país necesitamos más respeto y que mejoren las condiciones de trato hacia nosotras. Espero que el gobierno empiece a reflexionar prontamente al respecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Finalmente, en el turno del Comité Radical Social Demócrata, tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, a pesar de muchos -al parecer- continuaré mi presentación, pero no sin antes agradecer las palabras de la diputada Sepúlveda. ¿Sabe por qué lo hago, ministro? Porque sus palabras trajeron a nuestra memoria el tono del debate legislativo del proyecto sobre interrupción voluntaria del embarazo y las implicancias que tiene tanto hacia afuera como también aquellas que tuvo al interior de este Parlamento, incluso al interior de las distintas bancadas. No fue una discusión baladí; por lo tanto, no puede resolverse con un acto administrativo poco participativo, como el que usted impulsó.

Pero continuando con el análisis que inicié en mi primera intervención, planteábamos que hay cuestiones en su protocolo que exceden con creces lo que establece la ley o por lo menos la interpretan de manera excesiva o equivocada. Voy a dar algunos ejemplos al respecto.

El primero es que elimina el carácter de excepcionalidad. Yo dije que esto trasciende la mera discusión del DFL N° 36. Recordemos que en el punto en el cual se habla del carácter excepcional, se elimina esa excepcionalidad y, en cambio, se hace un reconocimiento en sentido inverso al principio que mencioné: que la objeción de conciencia se estableció como una excepción al cumplimiento de la ley para aquellos que, por cuestiones valóricas profundamente intrincadas en su pensamiento, tienen problemas para cumplir las disposiciones de la ley. Es, entonces, una excepción.

Lo que hace su protocolo, en cambio, es darle un sentido inverso, pues coloca la objeción de conciencia -insisto en que personalmente la defiendo en el ámbito de las personas- por sobre el cumplimiento de la ley, lo que agrede la posibilidad de poder tener acceso real a su cumplimiento.

Eso supone un vicio de ilegalidad del que, obviamente, usted debe hacerse cargo, señor ministro.

Un segundo ejemplo es que el protocolo incorpora nuevos objetores, por la vía de eliminar el literal d). Fíjese que nosotros discutimos ampliamente quiénes debían ser objetores de conciencia, y llegamos a una conclusión -no compartida por todos, pero mayoritaria- en cuanto a que esta objeción debía alcanzar solo al equipo que interviene al interior del pabellón. Sin embargo, usted elimina el literal d) del protocolo inicial, con lo cual cambia precisamente también lo que dispone la ley, cual es que, en definitiva, solo aquellos profesionales pueden ser objetores de conciencia. Como usted eliminó el literal d), hizo más extensiva la interpretación.

Eso también va más allá de lo que establece la ley, por lo cual, por cierto, no puede decir que no existe un vicio respecto de esa materia.

Por último, como un ejemplo adicional, la modificación genera una eliminación respecto de la espontaneidad de la objeción de conciencia. La ley dice claramente que para poder ob-

jetar se debe comunicar con el debido tiempo, en el caso de las personas, al director del establecimiento. Pero resulta que usted eliminó lo que decía el protocolo original en el siguiente tenor: “y no de manera sobreviniente o intempestiva, de modo de ofrecer a la dirección del establecimiento un tiempo adecuado para administrar el recurso humano.”. Usted elimina esto, con lo cual pone en riesgo precisamente la atención de mujeres que no han podido acudir dentro del tiempo pertinente.

Escuché su discurso, señor ministro, y efectivamente no tengo por qué no creer que tenga la voluntad de sacar adelante un ministerio que es complejo; pero para hacerlo y responder a los requerimientos de las mujeres que enfrentan esta situación, y en general a los de todas las personas de nuestra sociedad, no bastan la grandilocuencia y el exceso de adjetivos.

El Congreso Nacional debe ser respetado, en este caso en el ejercicio de una de sus facultades: la interpelación, pero también a través de quienes lo componen, esto es, el respeto a los parlamentarios, y para eso lo primero que debió hacer es venir preparado para responder respecto de las materias sobre las cuales fue interrogado, ministro. Se lo digo porque hoy no respondió ninguna de las preguntas que se le formularon.

(Manifestaciones en las tribunas)

Por lo tanto, ¿cuál es el punto? ¿Cuál es el emplazamiento que queremos hacer -a algunos les cuesta la democracia- en este ánimo democrático que implica la interpelación? Que usted corrija el error. No hay ningún problema en cambiar de opinión cuando uno se ha equivocado. Es cosa de leer a Immanuel Kant, quien dijo que solamente el sabio puede cambiar de opinión; el necio, nunca.

Yo creo que usted es un hombre inteligente. Por lo tanto, puede cambiar de opinión, reconocer su error y respetar al Parlamento, porque yo sé que afuera muchas veces se vapulea, pero aquí se hace un esfuerzo importante, tal como usted también -por intermedio de la Presidenta-...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Finalmente, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **SANTELICES** (ministro de Salud) [de pie].- Señora Presidenta, por su intermedio quiero decir a la diputada Hernando que nada más lejos de mi ánimo estuvo haberla llamado en alguna oportunidad como “diputado” y que espero que ella acepte mi explicación porque obedeció nada más que a un traspíe, como le ocurrió también a la diputada Cariola. De tal forma que le pido que acepte mis disculpas, porque me asiste el mejor ánimo y respeto hacia su persona y, por cierto, también hacia todos los parlamentarios.

(Aplausos)

Dicho esto, quiero sintetizar que me voy tranquilo porque, al hacer uso de este espacio democrático y poder hablar de cara a la ciudadanía, he podido testimoniar y transmitir dos hechos fundamentales.

El primero de ellos es que nuestro ministerio y nuestro gobierno definitivamente van a luchar y seguirán luchando en todos los espacios en donde puedan existir discriminaciones con las mujeres.

En lo que se refiere a la ley sobre interrupción del embarazo en tres causales, quiero transmitir a todas las mujeres que, más allá de que tengan una postura valórica distinta, tengan la certeza y la confianza de que he llegado a esta posición como ministro porque tengo la convicción de que puedo contribuir a que tengamos un país en donde todos podamos tener una mejor salud; pero para ello necesitamos tener la capacidad de hablarnos con respeto, mirarnos con confianza y escucharnos con atención. De tal manera que, más allá de que yo tenga observaciones respecto de algunos de los alcances que se hicieron, porque en ninguna parte de este nuevo protocolo se señala que se hayan expandido atribuciones o que no se pueda acceder a atenderse en otro lugar -todo está debidamente documentado-, les quiero transmitir la certeza y la profunda tranquilidad y convicción de que en el ministerio estamos trabajando denodadamente para avanzar no solamente en estos aspectos, que son extraordinariamente sensibles, sino también para resolverlos -aquí quiero hacer una invitación a la sociedad civil, a los parlamentarios y a la ciudadanía- en conjunto.

La crisis de salud que encontramos en nuestro país es profunda. Los factores de riesgo están sobrepasando nuestras capacidades. Nuestro país se encuentra en una fase de desarrollo tardía, en que las enfermedades crónicas van a sobrepasar a las poblaciones más jóvenes, en un bono demográfico tardío, como se llama.

No nos quedan más de diez años, y es esta generación, este Parlamento y esta sociedad civil, a la que llamo con humildad, pero también con profunda convicción, para que avancemos juntos. Quizás no lleguemos a acuerdo en algunos temas, pero estoy seguro de que, en la medida en que todos queramos un país desarrollado de manera integral, vamos a entender que para lograrlo se requiere que la población tenga una vida saludable en lo físico, en lo psicológico y en lo biopsicosocial. Y eso, a la luz de lo que hoy encontramos, con los antecedentes que yo he podido recabar -que entregaré a la diputada Hernando para que, por favor, los utilice y los socialice-, no va a ser posible, pero sí será posible si generamos esta mancomunidad, en donde veamos a nuestro país como un desafío para sacarlo adelante de sus dolores, trabajando en conjunto en cada rincón de Chile.

Tengan la certeza de que, bajo esa mirada, vamos a encontrar más acuerdos que disensos y que vamos a poder llegar, más temprano que tarde, donde muchos sufren un gran dolor, a quienes todavía no hemos sabido responder.

Muchas gracias.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.15 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.